

ANÁLISIS DEL SECTOR

1- Análisis Jurídico	De acuerdo con lo establecido en el artículo 2, numeral 1, literal a) de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del municipio de Mosquera es deber del municipio dar aplicación a las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación Pública para la adquisición de bienes, obras y servicios. En ese sentido, con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados (Art. 3 ibídem), y es por ello que existe pluralidad de normas que dotan a las entidades públicas con herramientas que permitan la selección idónea del contratista y que resultan aplicables a los contratos que en tal virtud celebren, entre otras, las siguientes: * Constitución Política * Código Civil y de procedimiento civil * Código de Comercio * Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo * Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública * Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos” * Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" * Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional” * Ley 1882 de 2018 * Ley 2069 de 2020 * Código Nacional de tránsito – Ley 769 de 2002 Al respecto, la Constitución Política de 1991 profesa en su <i>Artículo 1o. “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”.</i> <i>Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.</i> Así mismo, en el Capítulo 3 “DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE”, artículo 78 ibídem contempla lo siguiente: <i>“Artículo 78. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.</i> <i>Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.</i> <i>El Estado garantizara la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.”</i> El sector de mantenimiento de parque automotor objeto del proceso de contratación que se requiere, se encuentra principalmente regulado por las siguientes referencias normativas: - Ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”; en especial lo establecido en el artículo 28 “<i>Para que un vehículo pueda transitar por el territorio nacional, debe garantizar como mínimo el perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases...</i>”, y Artículo 50 “<i>Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad”.</i>
----------------------	---

	- Ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones” Artículo 28. “<i>Condiciones tecno mecánicas, de emisiones contaminantes y de operación. Para que un vehículo pueda transitar por el Territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases</i>”. -Ley 253 de 1996 “Por medio de la cual se aprueba el convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989” <i>Artículo 4, numeral 2 2. Cada parte tomará las medidas apropiadas para: a) Reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos y otros desechos en ella, teniendo en cuenta los aspectos sociales, tecnológicos y económicos; b) Establecer instalaciones adecuadas de eliminación para el manejo ambientalmente racional de los desechos peligrosos y otros desechos, cualquiera que sea el lugar donde se efectúa su eliminación que, en la medida de lo posible, estará situado dentro de ella; c) Velar porque las personas que participan en el manejo de los desechos peligrosos y otros desechos dentro de ella adopten las medidas necesarias para impedir que ese manejo dé lugar a una contaminación y, en caso de que se produzca ésta para reducir al mínimo sus consecuencias sobre la salud humana y el medio ambiente..”</i> Ley 418 de 1997, “Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones”, prorrogada por la Ley 1738 de 2014, en su Art. 122, determina la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), estableciéndolo como una cuenta especial cuyo objeto es garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial; donde los recursos que recauden las entidades territoriales por concepto de contribución especial, deben invertirse por el Fondo Cuenta Territorial en la realización de gastos destinados a propiciar dicha seguridad entre ellos “...los servicios personales, dotación y raciones’. Decreto Nacional 399 de 2011, “Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 17 faculta a los entes Territoriales para que a través de los Comités Territoriales de Orden Público se encarguen de estudiar, aprobar, hacer seguimiento y definir la destinación de los recursos del FONSET.																
2 - Análisis Técnico y Organizacional	A. Ubicar el bien o servicio con el código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC.																
	<table><tr><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>1 nivel SEGMENTO</th><th>2 nivel FAMILIA</th><th>3 nivel CLASE</th></tr><tr><td>78181500</td><td>Servicio de transporte, almacenaje y correo.</td><td>Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes.</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.</td></tr><tr><td>15121500</td><td>Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos</td><td>Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos</td><td>Preparados lubricantes</td></tr><tr><td>25173800</td><td>Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes</td><td>Componentes y sistemas de transporte</td><td>Sistemas de tren de transmisión</td></tr></table>	CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel SEGMENTO	2 nivel FAMILIA	3 nivel CLASE	78181500	Servicio de transporte, almacenaje y correo.	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes.	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.	15121500	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	25173800	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y sistemas de transporte	Sistemas de tren de transmisión
	CLASIFICACION UNSPSC	1 nivel SEGMENTO	2 nivel FAMILIA	3 nivel CLASE													
	78181500	Servicio de transporte, almacenaje y correo.	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes.	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.													
	15121500	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes													
25173800	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y sistemas de transporte	Sistemas de tren de transmisión														
<u>LIMITACIÓN A MIPYMES</u>																	
Para el presente proceso se observará lo contenido en el artículo 5 del decreto 1860 de 2021 que modificó de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015: “Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:																	
ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:																	

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.”

Tras el análisis de los anteriores presupuestos normativos, y teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso supera la cuantía establecida como umbral para la presente anualidad, como puede observarse a continuación, se concluye que NO SERA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYMES.



UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

B. Componente técnico

Teniendo en cuenta la naturaleza y valor del objeto que se pretende contratar y de conformidad con lo estipulado en el literal b) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Efectuada la revisión de los Acuerdos Marco de Precios vigentes, se revisó el Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020 cuyo objeto es establecer: (i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

En este sentido el mismo se venció para subir nuevas órdenes de compra el día 02 de febrero de 2026, por lo mismo se adelantará por medio de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1- Cambios tecnológicos	El desarrollo del objeto del contrato no implica un cambio tecnológico para la entidad.
2- Amplitud de la oferta de características de los productos	Teniendo en cuenta el desgaste de los vehículos del parque automotor al servicio de la administración municipal y al servicio de la Policía Nacional y demás organismos de seguridad, es necesario contar con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, entre los cuales se puede tener en cuenta los cambios de aceite, la revisión del sistema eléctrico, del sistema de dirección, sistema de frenos, sistema mecánico, sistema hidráulico y los demás que sean necesarios.
3- Especificaciones de calidad	Las especificaciones de calidad relacionadas están ligadas a la eficacia de la prestación del servicio, característica de los repuestos, al personal que realiza las funciones de mantenimiento y a la

		especialidad de los equipos utilizados por el personal, como se observa a continuación: - Suministrar repuestos y accesorios nuevos, de acuerdo con la marca del vehículo a reparar, de tal manera que se garantice la operación del mismo dentro de las especificaciones y condiciones de operación del fabricante. - Garantizar que, en los cambios de aceite y engrase, los lubricantes y los filtros sean originales, con el fin de conservar las especificaciones técnicas propias de cada vehículo, si el vehículo únicamente requiere esta labor el contratista deberá presar el servicio en sitio con el fin de evitar desplazamientos del parque automotor. - Mantener los tiempos de garantía establecidos en la propuesta sobre la calidad de la mano de obra y los repuestos suministrados; en caso de que la garantía del fabricante de los repuestos supere la ofertada se tomará en cuenta la del fabricante. - Responder por los daños, pérdidas o robos que sufra el vehículo que se entrega para la respectiva revisión o mantenimiento y que se puedan presentar desde el momento en que ingresan a las instalaciones del taller. - Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.																		
4-Condiciones especiales para la entrega		Las condiciones de entrega dependerán del tipo de mantenimiento a realizar, sin embargo estas deberán ser bajo el cumplimiento de estándares de calidad y cumplimiento en las fechas pactadas entre el supervisor y el contratista.																		
5- Tiempos de entrega.		Se realizarán de acuerdo a los cronogramas establecidos entre el supervisor del contrato y el contratista.																		
C. Personal necesario para la ejecución del contrato																				
<table><tr><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>ESPECIFICACIONES</th></tr><tr><td>COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO</td><td>1</td><td>Profesional en Ingeniería Mecánica, con experiencia profesional mínima de seis (6) años, especialista en gerencia de proyectos y/o gerencia estratégica y/o gerencia de mantenimiento. Con experiencia específica como gerente o jefe de mantenimiento y/o servicio de cinco (5) años.</td></tr><tr><td>PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO</td><td>1</td><td>Profesional en Ingeniería Mecatrónica con experiencia profesional mínima de cinco (5) años. Con experiencia específica como profesional de mantenimiento de dos (2) años.</td></tr><tr><td>REPARADOR DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td><td>1</td><td>Profesional en Ingeniería Electromecánica, especialista tecnológico en automatización industrial y/o especialista tecnológico en electrónica automotriz con experiencia profesional específica como mecánico eléctrico automotriz, mínima de seis (6) años, con funciones relacionadas al cargo.</td></tr><tr><td>REPARADOR DE MOTORES DIESEL</td><td>1</td><td>Técnico o tecnólogo en reparación de motores Diésel y/o mantenimiento de motores diésel, con experiencia en el cargo mínima de cuatro (4) años, en contratos relacionados con el objeto del presente proceso.</td></tr><tr><td>MECÁNICO DE MOTOCICLETAS</td><td>1</td><td>Técnico en mantenimiento de motocicletas, con una experiencia profesional de mínimo</td></tr></table>			CARGO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO	1	Profesional en Ingeniería Mecánica, con experiencia profesional mínima de seis (6) años, especialista en gerencia de proyectos y/o gerencia estratégica y/o gerencia de mantenimiento. Con experiencia específica como gerente o jefe de mantenimiento y/o servicio de cinco (5) años.	PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO	1	Profesional en Ingeniería Mecatrónica con experiencia profesional mínima de cinco (5) años. Con experiencia específica como profesional de mantenimiento de dos (2) años.	REPARADOR DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	1	Profesional en Ingeniería Electromecánica, especialista tecnológico en automatización industrial y/o especialista tecnológico en electrónica automotriz con experiencia profesional específica como mecánico eléctrico automotriz, mínima de seis (6) años, con funciones relacionadas al cargo.	REPARADOR DE MOTORES DIESEL	1	Técnico o tecnólogo en reparación de motores Diésel y/o mantenimiento de motores diésel, con experiencia en el cargo mínima de cuatro (4) años, en contratos relacionados con el objeto del presente proceso.	MECÁNICO DE MOTOCICLETAS	1	Técnico en mantenimiento de motocicletas, con una experiencia profesional de mínimo
CARGO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES																		
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO	1	Profesional en Ingeniería Mecánica, con experiencia profesional mínima de seis (6) años, especialista en gerencia de proyectos y/o gerencia estratégica y/o gerencia de mantenimiento. Con experiencia específica como gerente o jefe de mantenimiento y/o servicio de cinco (5) años.																		
PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO	1	Profesional en Ingeniería Mecatrónica con experiencia profesional mínima de cinco (5) años. Con experiencia específica como profesional de mantenimiento de dos (2) años.																		
REPARADOR DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	1	Profesional en Ingeniería Electromecánica, especialista tecnológico en automatización industrial y/o especialista tecnológico en electrónica automotriz con experiencia profesional específica como mecánico eléctrico automotriz, mínima de seis (6) años, con funciones relacionadas al cargo.																		
REPARADOR DE MOTORES DIESEL	1	Técnico o tecnólogo en reparación de motores Diésel y/o mantenimiento de motores diésel, con experiencia en el cargo mínima de cuatro (4) años, en contratos relacionados con el objeto del presente proceso.																		
MECÁNICO DE MOTOCICLETAS	1	Técnico en mantenimiento de motocicletas, con una experiencia profesional de mínimo																		

				seis (6) años y experiencia específica en mínimo dos contratos relacionados con las funciones del perfil y el objeto del presente proceso.	
Si el proponente no cumple con este requisito será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que la propuesta para ser evaluada. HORARIO DE ATENCION El Proponente del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención durante todos los días de la semana las 24 horas del día para los dos lotes. REQUISITOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas para el personal: a) Hoja de vida, b) Diploma o acta de grado c) Matrícula profesional (si aplica) d) Vigencia de la matrícula (si aplica) e) Certificado de experiencia (general y específica) Certificaciones de los Contratos en los cuales participó debidamente firmadas y emitidas en las condiciones solicitadas para cada persona, que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte): (i) Nombre del Contratante; (ii) Objeto del Contrato; (iii) Cargo desempeñado; (iv) Fechas de inicio y terminación del Contrato; (v) Firma del personal competente. 1) Los estudios, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente o expedición de tarjeta profesional de acuerdo a la profesión cuando aplique. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 2017 o norma que la modifique o complemente. Este requisito no será necesario cuando hubiere ofrecido personal titulado y domiciliado que vaya a ejercer de manera temporal la profesión en Colombia, deberá presentar la autorización expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares para el ejercicio temporal de la profesión en Colombia 2) El oferente deberá presentar para cada uno el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer. En cualquiera de los casos, cuando se aporten más de las certificaciones solicitadas sólo se tendrán en cuenta las solicitadas para la acreditación de experiencia y relacionadas en dicho anexo según la cantidad requerida, las demás aportadas y/o relacionadas no serán tenidas en cuenta. Para el caso de la acreditación de vinculación laboral se deberá anexar planilla de parafiscales. El Municipio se reserva el derecho de solicitar cambio del personal en caso de verificar que los propuestos no tienen la disponibilidad de tiempo necesaria para cumplir lo solicitado para el desarrollo del contrato por estar vinculados a otros proyectos. Si el proponente no cumple con este requisito será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que la propuesta para ser evaluada. NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.					

	Para el inicio del contrato, el adjudicatario deberá anexar las hojas de vida del personal mínimo requerido con sus respectivos soportes académicos y de experiencia laboral o la que corresponda de cada uno de los miembros del equipo. De igual manera, es necesario presentar con cada hoja de vida la autorización de cada persona para la presentación de sus documentos para la ejecución del contrato. Además, el personal ofertado para cada cargo debe ser individual; es decir, no se aceptará que una persona cubra dos o más cargos.
	D- Identificar los medios que debe utilizar el contratista para la ejecución del contrato D. ASPECTOS TÉCNICOS I. TALLER PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS El oferente adjudicatario deberá disponer de un centro de servicio especializado para el mantenimiento de carros y motocicletas, o un centro de servicio individual para el mantenimiento especializado por cada tipo de vehículo. Deben contar con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar, debe incluir instalaciones debidamente cerradas, cubiertas y dotadas de equipos y herramientas para el mantenimiento especializado para cada tipo de vehículo, de la siguiente manera: a. Área del taller donde se efectuará el mantenimiento especializado en carros. El oferente adjudicatario debe contar con un taller que tenga un área mínima de seiscientos (600) metros cuadrados de zona operativa cubierta, de tal manera que pueda permitir la operación en forma simultánea de mínimo hasta ocho (8) carros. b. Área del taller donde se efectuará el mantenimiento especializado en motos. El oferente adjudicatario debe contar con un taller que tenga un área mínima de trescientos (300) metros cuadrados de zona operativa cubierta para la operación de forma simultánea de mínimo hasta tres (3) motocicletas. c. Área del taller, si es uno (1) solo, donde se efectuará el mantenimiento especializado tanto para carros y motos. El oferente adjudicatario debe contar con un taller que tenga un área mínima de ochocientos (800) metros cuadrados de zona operativa y con capacidad de acceso a doble altura; de tal manera que pueda permitir la operación en forma simultánea de mínimo hasta once (11) vehículos (8 carros y 3 motocicletas). Nota: Se deberá allegar en la propuesta certificación suscrita por el representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste su compromiso de tener disponible el área de trabajo ofertada y que cuenta con la disponibilidad del inmueble para la ejecución del contrato. Si el inmueble es propio, deberá allegar el certificado de libertad y tradición donde conste tal situación y que se pueda evidenciar el área mínima de 800 metros cuadrados, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario al cierre del proceso, donde conste la ubicación del predio y demás información que permita verificar el cumplimiento de las condiciones de dicha área de trabajo. En caso que el inmueble no sea de propiedad del proponente, deberán allegarse junto con el certificado de libertad y tradición del inmueble con fecha de expedición no superior a 30 días calendario al cierre del proceso donde conste la dirección del predio y demás información que permita verificar el cumplimiento de las condiciones de dicha área de trabajo, el contrato de arrendamiento o documento en donde conste el compromiso de disponibilidad para el desarrollo del contrato suscrito por el propietario, el cual deberá establecer expresamente que el plazo de vigencia de tal compromiso o arriendo es por lo menos igual al plazo de duración del contrato que se derivará del presente proceso de selección. Si el proponente no cumple con este requisito será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que la propuesta para ser evaluada. II. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES De acuerdo a los literales inmediatamente anteriores (a, b y c), las instalaciones en donde se preste el servicio requerido deben encontrarse a máximo veinticinco (25) kms de distancia, teniendo como punto de referencia la entrada principal de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Carrera 2 No. 2-68, para ello se indicará en forma clara la dirección donde se encuentra ubicado el taller donde se prestará directamente el servicio, así mismo

se debe cumplir con los aspectos establecidos por la ley en cuanto a salubridad, seguridad industrial y ocupacional.

La anterior información deberá ser indicada por escrito en la propuesta y para demostrar la existencia y ubicación de las instalaciones del lugar de servicio se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Planimetría del taller en donde se pueda evidenciar las áreas de trabajo solicitadas.
- b) Certificado de tradición y libertad del lugar ofertado (Aplica para lugar propio o arrendado).
- c) Registro fotográfico.
- d) Contrato de arrendamiento o leasing (El que aplique).
- e) Certificación de la autoridad competente con el concepto y certificación del uso del suelo del establecimiento comercial, relacionado con autopartes, repuestos y/o servicio automotriz.

III. HERRAMIENTA Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA

a. El proponente deberá acreditar que cuenta como mínimo con los siguientes equipos y herramientas para el **mantenimiento de carros y motocicletas** por medio de una certificación, en caso de que sean propias, de lo contrario debe adjuntar el contrato de arrendamiento de las mismas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Equipo de Soldadura eléctrica.	1
2	Equipo para sincronización de motores con scanner Multimarca y software actualizado.	1
3	Equipo para lavado de inyectores con manómetro y probador de fugas.	1
4	Elevador de columnas, con capacidad de 5 toneladas.	1
5	Pistolas neumáticas.	3
6	Taladro vertical.	1
7	Equipo analizador sistema de carga y arranque.	1
8	Prensas de banco.	2
9	Juegos completos de herramientas.	3
10	Torquímetros.	2
11	Equipo para carga de baterías.	1
12	Multímetros.	2
13	Calibrador Pie de Rey.	1
14	Torres de bloqueo	12
15	Grúa para motores y cajas de velocidades.	1
16	Equipo analizador de fugas en el sistema de refrigeración	1
17	Equipo automático para montar llantas.	1
18	Prensa Hidráulica.	1
19	Pistola estroboscópica.	1
20	Compresómetro.	1
21	Analizador de gases (medición de 4 gases).	1
22	Equipo analizador líquido de frenos con reporte de calibración no mayor a 6 meses.	1
23	Valvulina y una (1) engrasadora neumática.	1
24	Contenedor para recolección de aceite usado.	1
25	Hidrolavador de alta presión	1
26	Elevador de 3 toneladas.	1
27	Extractor y recolector de aceite de motor.	1
28	Equipo de alineación.	1
29	Equipo de balanceo.	1
30	Desmontadora de llantas	1
31	Compresor de aire.	1
32	Equipo de Soldadura MIC.	1
33	Equipo de Oxicorte	1

El proponente deberá presentar documento diligenciado, indicando que el equipo ofrecido estará disponible para la ejecución de los trabajos objeto del presente proceso, indicando si es propio o si es alquilado, junto con carta de disponibilidad durante el período de ejecución del contrato.

	Durante la ejecución del Contrato, el Contratista se obliga a mantener la totalidad del equipo necesario al servicio del Contrato, por el tiempo requerido para su uso y deberá estar ubicado y disponible en el sitio de los trabajos (Taller). Si la maquinaria, equipos y herramientas puestas al servicio del contrato resultaren subutilizados, insuficientes o sobren o se llegare a requerir equipo diferente, el municipio no reconocerá costo alguno por este concepto. Se deberá allegar en la propuesta certificación suscrita por el representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste su compromiso de tener disponible el área de trabajo ofertada y que cuenta con la disponibilidad del inmueble para le ejecución del contrato. Si el proponente no cumple con este requisito será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que la propuesta para ser evaluada. Nota. Para la validez del anterior requisito, el proponente debe acreditar manifestación bajo la gravedad de juramento suscrita por el representante legal, en donde indique que cuenta con los mismos para la ejecución del contrato. IV. NORMAS AMBIENTALES, El proponente debe presentar los respectivos documentos a que haya lugar (Convenios o contratos con empresas procesadoras de aceites usados), donde conste que cumple con todos los requisitos establecidos para la Gestión de Aceites Usados según lo establecido en la Ley 253 de 1996 - Convenio de Basilea, y Ley 430 de 1998 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones". V. CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Para el cumplimiento de este requisito habilitante el proponente deberá adjuntar certificación de implementación del SG-SST. Expedida por la ARL al año 2025 donde se evidencia que el porcentaje de la autoevaluación, conforme el artículo 27 de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 sea igual o superior al 97% VI. SERVICIO DE MECÁNICO IN HOUSE, con presencia de lunes a viernes en jornada laboral, en las instalaciones requeridas por el municipio, para la atención de los vehículos, objeto de esta convocatoria, y que no requieran elementos, maquinaria y equipo especializado que deban encontrarse fijos en un taller, el cual se acreditará mediante certificación del proponente. VII. CARRO TALLER, Este criterio consiste en presentar un vehículo pickup carro taller (1) dotado, modelo 2023¹ hacia adelante con conductor, de propiedad del oferente o con contrato de arrendamiento, con disponibilidad del 100% del tiempo para la ejecución del contrato. Dicho requerimiento se realiza con el fin de que en el caso de ser necesario el desplazamiento a distintos lugares donde se encuentre la maquinaria del municipio el proponente cuente con los recursos necesarios para el desvare, sin costos adicionales para la entidad y con la inmediatez que demande la entidad. Parágrafo 1. Para dar validez del requerimiento del vehículo carro taller, el proponente debe acreditar por medio de la tarjeta de propiedad del vehículo la pertenencia del mismo. Si el vehículo no es propio, deberá allegarse junto con la tarjeta de propiedad del vehículo, el contrato de arrendamiento o el compromiso de disponibilidad de tal vehículo suscrito por el propietario y el proponente o alguno de los miembros de la unión temporal o consorcio si es del caso, cuya vigencia debe ser por lo menos igual al plazo del contrato. Parágrafo 2. Carta de compromiso bajo gravedad de juramento donde se garantice que cuenta con la herramienta necesaria para atender a los vehículos, maquinarias y equipos de la entidad. Parágrafo 3. Carta de compromiso con nombre y no. de documento del conductor y copia de licencia de conducción. Parágrafo 4. Los costos generados por la utilización y disponibilidad del equipo necesario deben estar incluidos dentro de los valores de la propuesta. Parágrafo 5. El Municipio de Mosquera no reconocerá costos adicionales por uso, disponibilidad o cualquier otro concepto.
--	---

¹ El modelo del vehículo se establece por la vida útil que se puede determinar frente a los mismos, teniendo en cuenta que son vehículos que funcionan 24/7, su óptimo funcionamiento está relacionado con el modelo, por eso se establece de esta manera.

VIII. SERVICIO DE GRÚA, Este criterio consiste en ofrecer UNA (1) GRÚA modelo 2023 hacia adelante con disponibilidad del 100% para la ejecución del contrato. La grúa debe estar disponible para el servicio del municipio las 24 horas al día, 7 días a la semana 30 días al mes, durante el plazo de ejecución del contrato.

Para acreditar las condiciones anteriores, el proponente deberá allegar la siguiente documentación:

- a) Tarjeta de propiedad del vehículo. Si el vehículo no es propio, deberá allegarse junto con la tarjeta de propiedad del vehículo, el contrato de arrendamiento o el compromiso de disponibilidad de tal vehículo suscrito por el propietario y el proponente o alguno de los miembros de la unión temporal o consorcio si es del caso, cuya vigencia debe ser por lo menos igual al plazo del contrato.
- b) Copia del Soat.
- c) Copia Revisión Tecno mecánica Vigente.

Para poder cumplir con este requisito, el proponente además de los requisitos anteriormente descritos y en aras de garantizar que cuenta con la disponibilidad de la GRUA, deberá allegar en la propuesta certificación suscrita por el representante legal bajo la gravedad de juramento en la que conste su compromiso de tener disponible la GRUA ofertada durante toda la ejecución del contrato.

IX. PERSONAL MÍNIMO DISPONIBLE

El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:

CARGO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO	1	Profesional en Ingeniería Mecánica, con experiencia profesional mínima de seis (6) años, especialista en gerencia de proyectos y/o gerencia estratégica. Con experiencia específica como gerente o jefe de mantenimiento y/o servicio de cinco (5) años.
PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO	1	Profesional en Ingeniería Mecatrónica con experiencia profesional mínima de cinco (5) años. Con experiencia específica como profesional de mantenimiento de dos (2) años.
REPARADOR DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	1	Profesional en Ingeniería Electromecánica, especialista tecnológico en automatización industrial con experiencia profesional específica como mecánico eléctrico automotriz, mínima de seis (6) años, con funciones relacionadas al cargo.
REPARADOR DE MOTORES DIESEL	1	Técnico o tecnólogo en reparación de motores Diesel, con experiencia en el cargo mínima de cuatro (4) años, en contratos relacionados con el objeto del presente proceso.
MECÁNICO DE MOTOCICLETAS	1	Técnico en mantenimiento de motocicletas, con una experiencia profesional de mínimo seis (6) años y experiencia específica en mínimo dos contratos relacionados con las funciones del perfil y el objeto del presente proceso.

Si el proponente no cumple con este requisito será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que la propuesta para ser evaluada.

3- Análisis de Riesgos	Se realiza el siguiente análisis con el fin de determinar los posibles riesgos y las garantías a exigir en consecuencia:
------------------------	--

Ítem	Pregunta	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del plan de desarrollo?	x	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad?	x	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta una función habitual o diaria de la entidad?	x	
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?	x	
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?	x	
6	¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		x
7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		x
8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		x
9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Administración?		x
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	x	
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		x
12	Revisada la actividad de la entidad, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		x
13	¿Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?	x	
14	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		x
15	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		x
16	El contrato es de tracto sucesivo?	x	
17	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		x
18	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		x
19	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		x
20	¿Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		x
21	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		x
22	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		x
23	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		x
24	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		x
25	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		x

Requisitos mínimos habilitantes y los amparos y cuantías a exigir:

No. de respuestas positivas	Nivel de riesgo	Requisitos habilitantes mínimos (*)		GARANTÍAS				
				Amparo	SI	No	Si aplica (Ver anexo)	Cuantía mínima
Entre 8 y 12	3	Experiencia:	Mínima de 4 años	Cumplimiento	x			20%
		Capacidad organizacional:	R.A.: > 5	Calidad	x			20%
			R.P.: > 3	Salarios y P.S.	x			5%
		Capacidad financiera:	Liquidez: > 2.5	Anticipo		x		-
			End: < 60	Estabilidad		x		-
			RCl: 3	R.C.E	x			200 SMMLV

NOTA: La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato y **seis meses más.**

Amparos y cuantías a exigir:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	%	VIGENCIA
Seriedad de la Oferta	10% del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta en el SECOP II, y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Seriedad de la Oferta: El oferente debe otorgar garantía de seriedad de la oferta amparando los siguientes eventos: 1) No ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato sea prorrogado, siempre que esa prórroga no exceda de tres (3) meses. 2) Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación. 3) No suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4) La no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.

Nota: Si quien presenta la oferta es un consorcio o unión temporal, deben aparecer los nombres de sus integrantes, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación. Los nombres deben figurar completos, tal como aparezcan en el certificado de la Cámara de Comercio.

Amparo	Porcentaje según valor del contrato	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20%	Seis (6) meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20%	Ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago salarios y prestaciones sociales	5%	Ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la suscripción del contrato.

TABLA DE RIESGOS NO ASEGURABLES:

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFEECTO	ASIGNACIÓN
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	Bajo	Medio-Alto	Mayor costo del servicio	100% el contratista lo anterior teniendo en cuenta que los contratistas cuentan con la experiencia que les permite mitigar el riesgo.
Sociales o Políticos	Aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen	Bajo	Medio Alto	Mayor costo del servicio y imposibilidad de prestar el mismo	100% entidad.

	presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas.				
Operacional es	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Bajo	Medio-Bajo	Imposibilidad o retraso en la prestación del servicio, mayor costo del servicio, desfinanciamiento del proyecto y no ejecución de las actividades	100% el contratista lo anterior teniendo en cuenta que el contratista, es el que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato.
Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros	Medio-Bajo	Alto	desfinanciamiento del proyecto y no ejecución del contrato	100% el contratista, ya que en el recae la responsabilidad de analizar si cuenta con los recursos suficientes y con la capacidad financiera que le permita ejecutar el objeto del contrato en sus totalidad.
Regulatorio	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados	Medio-Bajo	Bajo	Mayor costo de las obras y retraso de las mismas	50% la entidad y 50% el contratista

	regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.				
De la naturaleza	Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse	Medio-Bajo	Medio-Alto	Retraso en las obras y mayor costo de las obras	50% la entidad y 50% el contratista, siempre y cuando existan formas que permitan demostrar que el contratista pudo mitigar el riesgo.
Ambientales	Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes	Bajo	Bajo	Mayor costo del contrato y pasivos ambientales	Este riesgo no aplica para el presente proceso.

4- Análisis Financiero	1- Identificar el sector objeto del contrato: Para el presente proceso el sector a analizar serán las empresas cuyo objeto consiste en el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. 2. Identificar las fuentes de información: Como fuentes de información la entidad consultara el portal del SECOP II y el aplicativo de la superintendencia de sociedades, con el fin de complementar el análisis. Conforme a lo publicado por las diferentes plataformas de contratación estatal se encuentra que varias entidades han contratado servicios de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo de vehículos con suministro de repuestos y mano de obra, las modalidades de selección varían de acuerdo a las necesidades, tiempos de ejecución y presupuesto. Así mismo según lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”, se verificó el escenario de mercado para los servicios de mantenimiento de vehículos de la siguiente manera: Revisión de los Acuerdo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando en este caso, que la opción de Colombia Compra Eficiente (CCE) no cumple con los requerimientos técnicos de la Entidad para la prestación del
------------------------	---

servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, de acuerdo con la siguiente justificación:

Revisada la página de Colombia Compra Eficiente en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se pudo establecer que la existencia del Acuerdo Marco para Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020, con vigencia a partir del 2 de febrero de 2021 se venció a partir del 2 de febrero de 2026, cuyo objeto era establecer:

(i) las condiciones para la adquisición del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra (ii) Adquisición de autopartes; (iii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes; y (iv) las condiciones para el pago del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra y/o la Adquisición de autopartes por parte de las Entidades Compradoras.

Considerando lo anterior, se observa que el AMP CCE286-AMP-2020 al estar vencido para subir nuevas ordenes de compra no satisface bajo ninguna índole las necesidades del municipio, para adquirir la Prestación del servicio de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para los vehículos de propiedad y a cargo del municipio.

Que parte del parque automotor de la Secretaría General y Desarrollo Institucional corresponde a vehículos automotores de los Agentes de Tránsito, adscritos a la Secretaría de Movilidad, y a los servicios de transporte para traslados de personal de las Comisarias de Familia, que deben estar disponibles, entre semana en las noches y madrugadas y los fines de semana; por su lado, el parque automotor de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana corresponde a vehículos de la fuerza pública, y toda vez que dichos vehículos se encuentran en operación las 24 horas y los 7 días a la semana, es indispensable contar con un taller que pueda generar atención 24/7, esto debido a que si algún vehículo llega a presentar fallas en un día feriado o en el segmento de la noche y estas no implican un mantenimiento complejo, se requiere la reparación inmediata para poder dar continuidad a la operatividad del parque automotor tan limitado con el que cuenta sobre todo el Comando de Estación de la Policía de Mosquera, ya que solo existen siete (7) vehículos y dieciséis (16) motocicletas para la atención de 160.000 habitantes aproximadamente, lo cual se ve altamente afectado cuando un vehículo sale de operación por falta de mantenimiento y debe esperar hasta los días hábiles u horarios habilitados por los proveedores que actualmente hacen parte del Acuerdo Marco de Precios. En este sentido, para la administración municipal es fundamental la disposición de un taller que garantice la recepción de vehículos 24/7, lo cual no es posible al amparo del Acuerdo Marco ya que el mismo contempla que existen unos horarios establecidos para recepción y funcionamiento del taller.

Solicitud de cotizaciones a empresas que prestan el servicio en el territorio colombiano y elaboración de cuadros comparativos de mercado, dentro de los cuales se puede constatar la totalidad de bienes y servicios requeridos por la Entidad, con el objeto que se cumpla a cabalidad la prestación de los servicios de mantenimiento mecánico preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para vehículos. Por lo tanto en virtud del objeto contractual el cual está enmarcado en el sector de adquisición de bienes y servicios en los aspectos relacionados específicamente con mantenimiento de vehículos, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser realizadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual, de conformidad con el Art. 2 Numeral 2º literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

La exposición de la propuesta para el proceso de selección por parte de los oferentes, debe revelar completamente las especificaciones y descripciones, formatos y demás documentos del mismo; con el objeto de definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

De acuerdo al objeto contractual, se requiere la adquisición de servicios, por esta razón, se enmarca en el sector terciario o sector servicios, el cual va a ser materia de análisis en el presente documento. Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, etc.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, de acuerdo con la justificación sobre cada aspecto, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal,

comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Y el respectivo manual de análisis del sector GEES – VERSION 2 DEL 24 DE JUNIO DE 2022.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La actividad económica sobre la cual recae la prestación del servicio para el desarrollo del objeto de la presente contratación se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía o sector servicios. Como tal, el sector servicios o sector terciario “es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, no genera bienes materiales de forma directa, sino actividades para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones”

De acuerdo con la enciclopedia de Banrepcultural “La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario: Se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario o sector industrial: Se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector Terciario o sector de servicios: Se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Dichos sectores que se mencionan anteriormente se componen de estas actividades:

Sector primario o agropecuario

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo; contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación del servicio objeto del presente proceso en el país, corresponde al sector servicios.

El sector de servicios es el sector económico, que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comunicaciones, tecnología, centro de llamadas, finanzas, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculo, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), los servicios de educación, los servicios profesionales, etc.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

En este sentido el presente proceso corresponde al sector terciario o sector servicios en donde se incluyen, "todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía" (Banco de la República, 2014), ejemplo de ello son los servicios prestados por hoteles, los servicios de transporte, servicios bancarios y los diferentes servicios que presta el Gobierno.

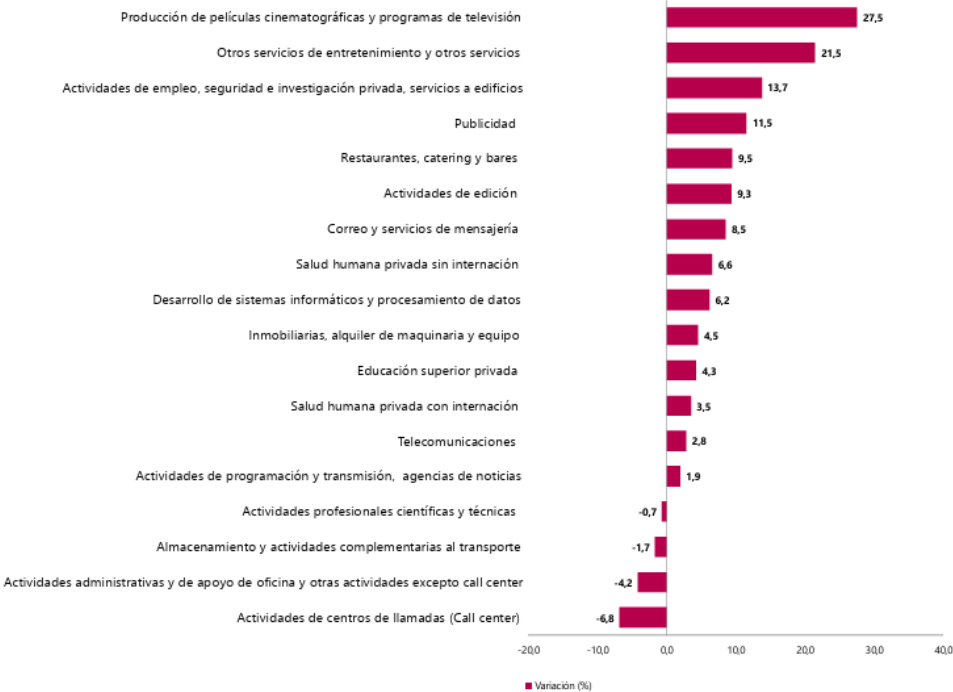
Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del producto interno bruto (PIB).

Según la encuesta mensual de servicios, en mayo de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2026.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Mayo de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIANO

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el objeto a contratar, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación y el presupuesto general en el rubro de inversión pública.

SECTOR DE SERVICIOS2:

El Producto Interno Bruto crece 2.6% en el año 2026pr respecto al año 2025p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

El subsector de producción de películas cinematográficas y programas de televisión presentó el comportamiento más sobresaliente de todos los subsectores analizados por la Encuesta Mensual de Servicios durante mayo de 2026. De acuerdo con la información reportada por el DANE, los ingresos nominales crecieron 27,5 % frente al mismo mes de 2025, constituyéndose en la mayor variación positiva registrada dentro de los dieciocho subsectores incluidos en la investigación.

Este resultado ubica al subsector como el principal impulsor del crecimiento del sector servicios durante el período analizado. La magnitud de la variación supera ampliamente el comportamiento observado en la mayoría de las demás actividades económicas, evidenciando una expansión significativa de la actividad productiva relacionada con la industria audiovisual.

Desde una perspectiva comparativa, el incremento del 27,5 % no solo representa un crecimiento absoluto de los ingresos, sino que refleja una capacidad de expansión considerablemente superior al promedio de los subsectores

² https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_produccion_y_gasto.pdf

incluidos en la EMS. Esto permite afirmar que la producción cinematográfica y televisiva atravesó un período de alta dinámica económica durante mayo de 2026.

Las principales reducciones recaen sobre Call Center (-6,8 %), actividades administrativas (-4,2 %) y almacenamiento (-1,7 %).

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0	
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,7%, respecto al año 2025p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 4,0% conforme al personal ocupado, si bien existe un aumento en los ingresos, esto no se ve correlacionado en cuanto a la empleabilidad .

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025 - mayo 2026^P / junio 2024 - mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,6	2,2	8,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,8	-2,3	15,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,2	-0,9	15,7
J	División 58	Actividades de edición	2,6	-7,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,6	10,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	-7,5	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	0,2	4,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,0	-0,7	9,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	-4,0	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,6	-1,2	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	-0,6	14,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	2,2	-2,8	14,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-0,8	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-2,4	7,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,6	-1,7	12,8

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Actividades profesionales, científicas y técnicas:

Composición de los ingresos

La estructura de ingresos del subsector evidencia que la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos constituye el principal componente de generación de recursos económicos.

Esta característica resulta coherente con la naturaleza de las actividades desarrolladas por las empresas pertenecientes al subsector, cuya operación se fundamenta en la prestación de servicios especializados de alto valor agregado y no en la comercialización de bienes.

El predominio de este componente permite concluir que el crecimiento observado se encuentra sustentado principalmente en la expansión de la actividad económica principal, situación que fortalece la estabilidad del comportamiento registrado durante mayo de 2026.

La venta de mercancías mantiene una participación reducida dentro de la estructura de ingresos. Debido a que el modelo económico de estas empresas está orientado fundamentalmente hacia la prestación de servicios intelectuales y técnicos, la comercialización de bienes representa únicamente una fuente complementaria de recursos con escasa incidencia sobre el comportamiento agregado.

Los otros ingresos operacionales complementan la estructura económica del subsector mediante la generación de recursos derivados de actividades adicionales desarrolladas por las empresas. No obstante, su participación continúa siendo considerablemente inferior a la correspondiente a la prestación de servicios, razón por la cual no modifica de manera significativa la tendencia general observada en los ingresos.

En conjunto, la estructura económica del subsector refleja un elevado grado de especialización, donde la mayor parte de los ingresos continúa originándose en el desarrollo de la actividad profesional principal.

Comparación frente al comportamiento del sector servicios

Al comparar el desempeño de este subsector con el comportamiento agregado del sector servicios, se observa que las actividades profesionales, científicas y técnicas mantienen una evolución consistente con la tendencia general de crecimiento registrada durante mayo de 2026.

El incremento de los ingresos nominales permite ubicar al subsector dentro del grupo mayoritario de actividades que registraron resultados favorables, evidenciando una capacidad sostenida para incrementar sus ingresos respecto al año anterior.

Sin embargo, la magnitud del crecimiento permanece por debajo de la observada en los subsectores que lideraron la expansión durante el período, especialmente producción cinematográfica y programas de televisión, otros servicios de entretenimiento y actividades de empleo, seguridad e investigación privada.

Esta diferencia permite clasificar el comportamiento del subsector dentro de un escenario de crecimiento moderado, caracterizado por estabilidad y continuidad más que por incrementos excepcionales.

Interpretación económica

El comportamiento registrado durante mayo de 2026 permite inferir que las empresas pertenecientes al subsector fortalecieron su capacidad para generar ingresos a partir del desarrollo de sus actividades profesionales y técnicas.

La alta concentración de los ingresos en la prestación de servicios constituye uno de los principales elementos que explican la estabilidad del subsector. Este comportamiento demuestra que la evolución positiva de los ingresos responde principalmente al fortalecimiento de la actividad económica principal y no al incremento de ingresos extraordinarios.

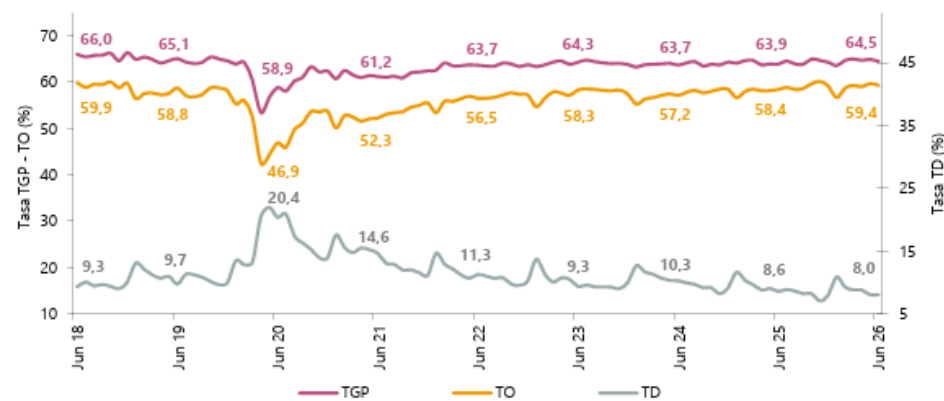
Asimismo, la limitada participación de la venta de mercancías confirma que el modelo económico continúa orientado hacia la comercialización de conocimiento, experiencia técnica y servicios especializados, aspecto que diferencia este subsector de otras actividades con mayor componente comercial.

Desde una perspectiva económica, esta estructura permite interpretar el crecimiento observado como un reflejo directo de la evolución de los servicios profesionales ofrecidos por las empresas durante el período de referencia.

MERCADO LABORAL

De acuerdo con el boletín del DANE publicado el día 31 de julio 2026, indica que, Para el mes de junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, mientras que en junio de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

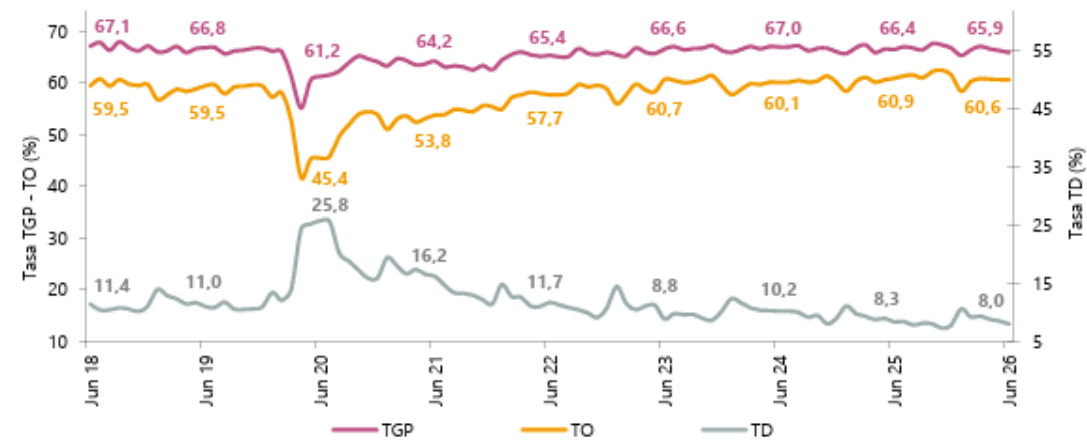


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente DANE3 - Fecha de consulta 06/08/2026

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Fuente DANE4 Fecha de consulta 06/08/2026

También nos habla que, En el mes de junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Adicionalmente, se puede observar que el ranking de ciudades según tasa para el trimestre

En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

- a. Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
- b. Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
- c. Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.

Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

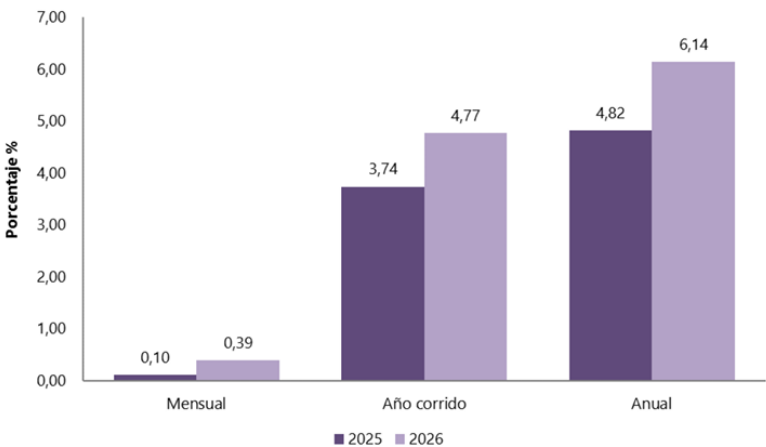
Teniendo una participación importante el sector servicios en este crecimiento, dentro de sus diversas actividades.

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

SALARIO MÍNIMO 2025 EN COLOMBIA

Según lo informado por parte del Ministerio del Trabajo, se informa el incremento del 23% en el salario mínimo para el año 2025, que ascenderá a UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500) mensuales a partir de enero. Este ajuste también incluye el auxilio de transporte, el cual eleva la cifra total de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.623.500) mensuales.

A continuación, se da a conocer el incremento que ha presentado el salario mínimo en los últimos años:

Evolución del salario mínimo:

AÑO	SALARIO MINIMO	INCREMENTO	ACUERDO
2026	\$ 1.750.905,00	23%	Decreto
2025	\$ 1.423.500,00	9,54%	Decreto
2024	\$ 1.300.000,00	12,07%	Decreto
2023	\$ 1.160.000,00	16%	Consenso
2022	\$ 1.000.000,00	10,07%	Consenso
2021	\$ 908.526,00	3,5%	Decreto
2020	\$ 877.806,00	6%	Decreto
2019	\$ 828.116,00	6%	Consenso
2018	\$ 781.242,00	5,9%	Decreto
2017	\$ 737.717,00	7%	Decreto
2016	\$ 689.455,00	7%	Decreto
2015	\$ 644.350,00	4,6%	Decreto
2014	\$ 616.000,00	4,5%	Decreto

Fuente: https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/-/asset_publisher/JPk8E1y4UF0Y/content/hallazgos-en-materia-laboral-y-de-seguridad-y-salud-identifica-mintrabajo-en-el-relleno-do%C3%B1a-juana-duplicado-1

El objeto del presente proceso contractual en lo que refiere a los repuestos de vehículos se encuentra ubicado en el sector terciario Comercio al por mayor y al por menor y el servicio de mantenimientos de vehículos.

El comercio constituye toda actividad socioeconómica de compra y venta de bienes y/o servicios sea para su uso, venta o transformación que desarrolla una persona natural o jurídica el cual se denomina comerciante. El comercio se divide de la siguiente manera:

Comercio al por mayor: Comprende la compra y venta de mercancías sin transformación para ser vendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes o servicios.

Comercio al por menor: Comprende la compra y venta de mercancías sin transformación destinados para consumo de uso personal o doméstico (consumidor final).

Autopartes de la industria Automotriz en Colombia

De acuerdo con las cifras del RUNT, en el 2024 se matricularon en el país 200.954 vehículos de más de cuatro ruedas y 815.601 motocicletas, que frente al año anterior significan un crecimiento del 7,9% y del 20,17%, respectivamente.

“De acuerdo con el informe conjunto de la ANDI y FENALCO, en diciembre del 2024, la venta de vehículos eléctricos crece en un 293% respecto a diciembre del 2023.

En el histórico, diciembre del presente año es el mes con las mayores ventas de vehículos eléctricos, superando las 1.937 unidades en un mes.

En diciembre del 2024, la venta de vehículos híbridos crece un 76% respecto a diciembre del 2023. En el histórico, diciembre es el mes con mayores ventas de vehículos híbridos con 5.605 unidades vendidas.

En diciembre, los segmentos que presentan balance positivo son: los taxis con un 113%, los utilitarios con un 42% y los comerciales de carga con un 41,6%, respecto a diciembre del 2023.

Las ciudades en las que más crecen las matrículas de vehículos nuevos en diciembre son: Ibagué con un 292%, Bogotá D.C con un 97%, Madrid con un 79%, Zipaquirá con un 55% y Mosquera con un 43%, respecto a diciembre del 2023”⁵.

⁵ <https://www.acolfa.org.co/noticias/31-estadisticas-de-produccion-de-vehiculos-2024>

Según la investigación anterior, desarrollada por Martín Arango Serna -académico de la Universidad Nacional de Colombia-, quienes componen el sector de las piezas y partes para vehículos son:

- Proveedores nacionales e internacionales que abastecen de piezas a fabricantes, ensambladores y distribuidores.
- Empresas fabricantes de piezas que suministran tanto a ensambladores como distribuidores.
- Compañías ensambladoras de vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas.
- Las sociedades distribuidoras, cuyo objeto social es la comercialización de autopartes.
- Las transportadoras de mercancías, que movilizan las piezas entre cada uno de los grupos anteriormente señalados.

Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI²



La Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, es un grupo de trabajo conformado por las empresas ensambladoras de vehículos, productoras de autopartes y ensambladoras de motocicletas, para adelantar actividades y gestiones gremiales que propendan por el desarrollo industrial del sector, defendiendo los legítimos intereses de sus afiliados y prestándoles los servicios especializados que ellos requieran para un mejor desempeño de sus labores. Dicho grupo de trabajo es representativo de la producción nacional en un 99% en el ensamble de vehículos, en un 84% en el ensamble de motocicletas y un 50% en la producción de autopartes.

En Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran:

- Sistemas de suspensión
- Sistemas de dirección
- Sistemas de escape
- Sistemas de transmisión
- Sistemas de refrigeración
- Material de fricción
- Partes eléctricas como baterías y cableados
- Productos químicos
- Rines
- Llantas
- Filtros para aire
- Lubricantes y combustibles
- Tapicerías en tela y cuero
- Trim interior
- Vidrios templados, laminados y para blindaje
- Bastidores de chasis
- Aires acondicionados
- Partes de caucho y metal y accesorios

Las empresas proveedoras de equipo original tienen certificados sus procesos de gestión con normas internacionales como la TS-16949. Los bienes se fabrican bajo normas de producto como ISO, ASTM, CE y JIS,

¹ Recuperado de <https://www.metalmecanica.com/temas/Como-esta-compuesto-el-sector-colombiano-de-autopartes+103134>
² <http://www.andi.com.co/Home/Camara/4-automotriz>

además de las normas privadas de las casas matrices mundiales de vehículos para las cuales la industria autopartista es proveedor en Colombia, Venezuela y Ecuador, entre otros.

El origen de los repuestos en esta industria proviene de países como China, Estados Unidos, Japón y Corea. Existen en Colombia 60 proveedores de fabricantes de autopartes que le venden a las tres principales ensambladoras colombianas: General Motors Colmotores (Chevrolet), Sofasa (Renault y Toyota) y Compañía Colombiana Automotriz (Mazda). Sin embargo, hay todo tipo de empresas autopartistas, de capital nacional, mixto y extranjero. Entre los clientes de equipo original están, Chevrolet, Renault, Mazda, Hino, Ford, Toyota, Mitsubishi y tractores Kubota.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

ENTIDAD	TEMA	PAGINA WEB
ACOLFA	Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes	www.acolfa.org.co
Cámara de la Industria Automotriz ANDI	Asociación Nacional de Industriales – Cámara de la Industria Automotriz	www.andi.com.co
ASOPARTES	Asociación del Sector Automotor y sus partes	www.asopartes.com
Sectores de Transformación Productiva	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	www.mincomercio.gov.co www.transformacionproductiva.gov.co
COLFECAR	Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera	www.colfecar.org
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Formulacion y adopción de políticas del sector transporte	www.mintransporte.gov.co
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Regulaciones ambientales a las emisiones	www.minambiente.com



Fuente: http://www.inviertaencolombia.com.co/Adjuntos/078_Perfil-Automotriz-esp.pdf

En noviembre de 2024, el crecimiento económico en Colombia experimentó un leve aumento del 0,36%, pero la industria manufacturera decreció el 2,6%, según el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) del Dane.

Esta cifra marcó una caída significativa frente al 2,9% registrado en octubre, siendo una de las más bajas del año. A pesar de este leve crecimiento, eventos como el Salón del Automóvil y el Black Friday impulsaron el consumo, especialmente en bienes durables y vehículos, lo que aportó dinamismo en un contexto económico complicado.

Según este índice, en los últimos años la economía se mueve al ritmo del comercio y turismo, lo que se describe en la tendencia al exceso de consumo en estos sectores.

No obstante, el panorama para la mayoría de sectores económicos es preocupante, ya que solo 3 de las 9 actividades que revisa el indicador mostraron una tendencia positiva; actividades financieras (1,5%), actividades inmobiliarias (1,8%) y comercio (5,8%).

Desempeño económico sectorial

A noviembre de 2024 el desempeño económico sectorial mostró notables diferencias a nivel sectorial. Las actividades terciarias crecieron 1,4%, con el comercio (5,8%), las actividades inmobiliarias (1,8%) y las

financieras (1,5%) como líderes del leve crecimiento del indicador (0,4%). En contraste, las actividades primarias, que incluyen agricultura, ganadería, y explotación de minas, tuvieron una variación negativa de 1,7%, afectadas por la caída del carbón. La actividad secundaria, como la industria manufacturera decreció el -2,6%, reflejando un importante rezago como el observado una década atrás.

Finalmente, en lo corrido del año sectores como la administración pública (+4,6%) y agricultura (+3,3%) fueron los más dinámicos, mientras que las industrias manufactureras e información y comunicaciones registraron caídas persistentes en el periodo de enero a noviembre, evidenciando un panorama muy desigual en la recuperación económica

ACTIVIDADES ECONOMICAS RELACIONADAS EN EL SECTOR

El sector que cumple con el objeto del presente proceso contractual es el de servicios el cual incluye la actividad económica de comercio teniendo como referente la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las actividades económicas adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), versión oficial, la actividad comercial se encuentra ubicada en:

Sección G
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

División	Grupo	Clase	Descripción
División 45			Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios

Esta división comprende el comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores, motocicletas, camiones y trineos motorizados, nuevos y usados, así como su mantenimiento y reparación; el comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores; las actividades de los agentes de venta de vehículos en comisión o por contrata; el lavado, lustramiento (polichado) y despinchado de vehículos, entre otros.

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Esta clase incluye:
El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores (por ejemplo, reparaciones mecánicas; reparaciones eléctricas; reparaciones de los sistemas de inyección electrónica; servicios corrientes de mantenimiento; reparación de la carrocería; reparación de partes y piezas de vehículos automotores; lavado y encerado; montaje y despinchado de llantas; metalización y pintura; reparación de parabrisas y ventanas; reparación de asientos; reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos; tratamiento anticorrosivo; instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, de remolque o de asistencia en la carretera; entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.
La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

Esta clase excluye:
El reencauche y la regeneración de llantas. Se incluye en la clase 2212 «Reencauche de llantas usadas».
La fabricación de asientos y sillas de los vehículos automotores, incluidos los tapizados. Se incluye en la clase 2930 «Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Se incluye en la clase 4530 «Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores».
El comercio al por menor de combustibles, lubricantes (aceites y grasas), aditivos y productos de limpieza, para vehículos automotores. Se incluye en las clases 4731 «Comercio al por menor de combustible para automotores» y 4732 «Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores», respectivamente.
La rectificación y la reconstrucción de motores. Se incluyen en la clase 2910 «Fabricación de vehículos automotores y sus motores».
La inspección y la certificación de seguridad vial (inspecciones y/o revisiones técnico-mecánicas), certificación de emisión de gases. Se incluyen en la clase 7120 «Ensayos y análisis técnicos».

4530 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores

Esta clase incluye:
El comercio al por mayor y al por menor (incluso a cambio de una retribución o por contrata) de todo tipo de partes, piezas (autopartes), componentes, suministros, herramientas y accesorios (lujos), nuevos o usados, para vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos.
El comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores.

Esta clase excluye:
El comercio de vehículos automotores nuevos. Se incluye en la clase 4511 «Comercio de vehículos automotores nuevos».
El comercio de vehículos automotores usados. Se incluye en la clase 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».
El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores. Se incluyen en la clase 4520 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores».

4541 Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

Esta clase incluye:
El comercio al por mayor y al por menor de motocicletas y trineos motorizados, nuevos y usados, incluyendo los velomotores (motocicletas de pequeña potencia también llamadas ciclomotores), sus partes, piezas y accesorios.
El comercio al por mayor y al por menor de bicicletas de pedaleo asistido y patinetas eléctricas.
Las actividades comerciales realizadas por los pequeños establecimientos que se dedican al mantenimiento y reparación de motocicletas.

Esta clase excluye:
El comercio al por menor de bicicletas y otros velocípedos sin motor. Se incluye en la clase 4762 «Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados».
El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. Se incluye en la clase 4649 «Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.».

4542 Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas

Esta clase incluye:
Las actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas y trineos motorizados, así como de todo tipo de partes y piezas de los mismos.

Esta clase excluye:
La reparación y el mantenimiento de bicicletas y otros velocípedos sin motor y sus partes, piezas y accesorios. Se incluye en la clase 9529 «Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos».

INFORMACIÓN DE LA SUBCLASE

Sección: 8 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

División: 87 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

Grupo: 871 Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo

Clase: 8714 Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte

Subclase: 87141 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Producto:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Homologación con otras clasificaciones

CIU Rev 4 A.C.	Sistema armonizado 2017	CPC Ver 2 A.C.
4520		87141

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Homologación con otras clasificaciones

CIIU Rev 4 A.C.	Sistema armonizado 2017	CPC Ver 2 A.C.
4520		87141

Incluye

- Esta subclase incluye:
- * Los servicios de mantenimiento y reparación para carros, camiones, furgonetas y buses, incluyendo: revisión de motores; afinamiento del motor; reparación y ajuste al sistema de combustible; reparación y ajuste del mecanismo de la dirección; reparación de la suspensión; reparación y ajuste de la transmisión; reparación del sistema de frío incluyendo el reemplazo de mangueras de agua, y otras reparaciones y mantenimientos.
 - * Los servicios de inspección programada de revisión en fábrica y mantenimiento preventivo.
 - * La reparación del sistema eléctrico y servicio de cambio de batería de automotores.
 - * Los servicios de montallantas, ajuste y balanceo de llantas para automotores.
 - * La reparación de cámaras de aire para carros, camiones y automotores.
 - * La reparación de carrocería y servicios similares para vehículos automotores, incluyendo: reparación de puertas y cerraduras; enderezamiento y reparación de parachoques; pintura; reparación de colisiones; reemplazo de vidrios panorámicos y demás vidrios, y otras reparaciones de la carrocería de automóviles.
 - * Los servicios de limpieza y mantenimiento de rutina, tales como servicios de lavado de carros, protección anticorrosión, servicio de encerado y brillo, entre otros.
 - * El servicio de emergencia por carretera para automóviles.
 - * Los servicios de mantenimiento y reparación para otros vehículos automotores n.c.p.

Excluye

- Esta subclase excluye:
- * El rectificado y reencauchado de llantas. Se incluye en la subclase 36120 «Llantas reencauchadas».
 - * El servicio de venta al por menor de llantas. Se incluye en la subclase 62281 «Comercio al por menor de vehículos automotores, motocicletas, vehículos para nieve y partes y accesorios relacionados en establecimientos especializados».
 - * El servicio de inspección técnica para automóviles. Se incluye en la subclase 83444 «Servicios de inspección técnica de vehículos de transporte terrestre».

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSION Y VENTAS

Perspectiva Internacional por el Fondo Monetario Internacional⁶.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) afirma que la economía mundial atraviesa una coyuntura excepcional en la que dos perturbaciones globales operan simultáneamente pero en direcciones contrarias. Mientras la guerra en Oriente Medio genera un shock negativo de oferta, la aceleración de la inversión asociada a la inteligencia artificial (IA) produce un shock positivo de productividad y demanda, configurando un escenario de crecimiento agregado relativamente estable, aunque con profundas diferencias entre países y regiones.

Desde el punto de vista analítico, el FMI sostiene que ya no es suficiente explicar el desempeño económico mediante variables tradicionales como la política monetaria o el comercio internacional. El crecimiento de cada economía depende ahora de dos variables estratégicas: su grado de exposición al conflicto geopolítico y su integración en la cadena global de valor tecnológica, especialmente en actividades relacionadas con la inteligencia artificial. Esta combinación explica por qué algunas economías experimentan una expansión acelerada mientras otras enfrentan un deterioro significativo de sus perspectivas.

1. La guerra en Oriente Medio como shock de oferta

El FMI caracteriza la guerra como un shock de oferta porque afecta directamente la disponibilidad de energía, incrementando los costos de producción a escala mundial. Sin embargo, el documento enfatiza que la economía mundial ha resistido mejor de lo previsto durante los primeros meses del conflicto.

La razón principal radica en que los canales tradicionales de transmisión —precios de materias primas, expectativas inflacionarias y condiciones financieras— aún no han alcanzado toda su intensidad. El uso comercial y estratégico de inventarios energéticos ha permitido compensar temporalmente la reducción de los flujos de petróleo, mientras que algunos acuerdos diplomáticos han contribuido a disminuir parcialmente la incertidumbre. No obstante, el FMI advierte que esta situación es transitoria y que los indicadores adelantados,

⁶ (Fondo Monetario Internacional, 2026)

como los índices de gerentes de compras (PMI) y las mediciones de presión sobre las cadenas de suministro, ya muestran señales de desaceleración económica para los próximos trimestres.

Evolución de los mercados petroleros

Uno de los aspectos más relevantes del mercado energético son las siguientes:

- los precios de la energía permanecen aproximadamente 25 % por encima de los niveles previos al conflicto; los altos al fuego sucesivos y el memorando de entendimiento entre Irán y Estados Unidos moderaron parcialmente las presiones observadas en abril de 2026; el mercado petrolero continúa operando bajo una estructura de backwardation, donde los precios del petróleo para entrega inmediata son superiores a los precios futuros, reflejando la persistencia del riesgo geopolítico.
- El FMI estima un precio promedio del petróleo de USD 78 por barril durante 2026, inferior tanto al supuesto de USD 82 utilizado en el informe WEO de abril de 2026 como al escenario adverso de USD 100 por barril considerado previamente. Esta diferencia obedece principalmente a la utilización de reservas estratégicas que compensaron parcialmente la disminución del petróleo transportado a través del estrecho de Ormuz.
- Sin embargo, que este promedio mundial oculta diferencias regionales importantes debido a factores como el tipo de petróleo importado, la distancia geográfica respecto de los proveedores, la existencia de contratos de largo plazo y los regímenes de sanciones internacionales.

2. Impacto diferenciado sobre los precios energéticos

El análisis regional evidencia que la transmisión del shock energético no ha sido homogénea.

Desde el inicio de la guerra:

- los precios minoristas de la gasolina aumentaron alrededor del 30 % en las economías emergentes de Asia; en América Latina el incremento fue cercano al 15 %; el precio del gas natural licuado aumentó aproximadamente 50 % en Asia; en Europa el incremento fue del 25 %; mientras que el índice Henry Hub en Estados Unidos solo registró un aumento cercano al 10 %.

Estas diferencias reflejan distintos niveles de dependencia energética, estructuras tributarias, subsidios y mecanismos regulatorios nacionales.

3. Reparición de presiones inflacionarias

Los precios de la energía provocó una interrupción del proceso mundial de desinflación observado desde comienzos de 2024, la inflación general mundial aumentó por tercer mes consecutivo; entre febrero y abril de 2026 la inflación secuencial anualizada aumentó cerca de cuatro puntos porcentuales; la inflación subyacente permaneció relativamente estable en la mayoría de economías.

Este comportamiento es particularmente importante porque evidencia que el choque continúa concentrándose en energía y alimentos, sin haberse propagado completamente hacia el resto de bienes y servicios.

El FMI también destaca que las expectativas inflacionarias para 2026 aumentaron prácticamente en todos los países, mientras que las correspondientes a 2027 permanecen relativamente estables, lo que indica que los mercados continúan considerando el fenómeno como parcialmente transitorio.

4. Condiciones financieras internacionales

A pesar del aumento de la inflación, el FMI considera que las condiciones financieras continúan siendo relativamente favorables.

Los mercados han descontado tasas de política monetaria nominales más elevadas como respuesta a las nuevas presiones inflacionarias; sin embargo, las condiciones de financiamiento siguen siendo acomodaticias desde una perspectiva histórica. Ello ha permitido sostener la inversión privada, especialmente en sectores vinculados con la inteligencia artificial y la infraestructura tecnológica. No obstante, el incremento de los rendimientos de la deuda soberana refleja que los inversionistas exigen mayores primas por riesgo frente a la incertidumbre geopolítica.

5. La inteligencia artificial como principal motor del crecimiento

El segundo eje corresponde al fuerte impulso generado por la inversión asociada con la inteligencia artificial.

El FMI identifica este fenómeno como un shock positivo de productividad, que está modificando la estructura del crecimiento mundial mediante:

- Incremento acelerado de la inversión empresarial;
- Expansión de la producción de semiconductores;
- Crecimiento de la infraestructura para centros de datos;
- Aumento de las exportaciones tecnológicas;
- Mayor demanda de hardware especializado.

Esta dinámica beneficia especialmente a las economías integradas en la cadena mundial de valor tecnológica.

6. Evidencia empírica del crecimiento desigual

El crecimiento mundial alcanzó una tasa anualizada del 3,0 %, superior al 2,7 % previsto en el informe WEO de abril de 2026. Parte de esta sorpresa positiva se explica por el menor consumo energético de las economías modernas, la creciente participación de energías renovables, los estímulos fiscales y una demanda interna resiliente en varios países.

No obstante, el FMI enfatiza que las sorpresas positivas se concentraron casi exclusivamente en economías altamente integradas a la cadena tecnológica. Los cuatro principales exportadores netos de hardware relacionado con la IA (la provincia china de Taiwán, Corea, Tailandia y Malasia) registraron una sorpresa positiva promedio de 4,4 puntos porcentuales, mientras que el resto del mundo presentó una sorpresa negativa promedio de -0,3 puntos porcentuales.

Entre los casos destacados se encuentran:

Corea, con un crecimiento anualizado de 7,5 %, impulsado por las exportaciones de semiconductores y hardware para IA, muy superior al 1,8 % previsto inicialmente.

China, con un crecimiento estimado de 8,1 %, favorecido por el adelanto de inversiones públicas y la expansión de la manufactura de alta tecnología.

Alemania, cuyo PIB creció 1,4 %, duplicando el pronóstico previo de 0,7 %, gracias al fortalecimiento de las exportaciones netas.

Estados Unidos, con un crecimiento anualizado de 2,1 %, sostenido por la inversión empresarial en equipos tecnológicos y propiedad intelectual, aunque acompañado por una moderación del consumo privado.

7. Perspectivas regionales

Las proyecciones del FMI parten del supuesto de que el estrecho de Ormuz comenzará a reabrirse gradualmente desde mediados de julio de 2026 y que hacia marzo de 2027 las condiciones energéticas retornarán, en términos generales, a la situación previa al conflicto. Bajo este escenario, se proyecta que:

- el precio promedio del petróleo alcance USD 89 por barril, un 9 % superior al supuesto utilizado en abril;
- los precios del gas natural (TTF) se ubiquen alrededor de USD 15, aproximadamente 5 % por encima del escenario base anterior;
- el petróleo aumente 32 % respecto a 2025;
- el gas natural incremente 22 %;
- los fertilizantes aumenten 26 %;
- los alimentos registren un incremento cercano al 8 %.

Con estos supuestos, el FMI proyecta un crecimiento mundial de 3,0 % en 2026 y 3,4 % en 2027, aunque recalca que estas cifras esconden fuertes divergencias regionales. Los exportadores de energía y las economías tecnológicas mejoran sus perspectivas, mientras que los importadores de materias primas con escasa participación en las cadenas de valor tecnológicas ven reducidas sus proyecciones de crecimiento. Asimismo, el comercio mundial se desaceleraría del 5,0 % en 2025 al 3,5 % en 2026, para recuperarse hasta 4,3 % en 2027, impulsado por los flujos asociados a bienes tecnológicos.

El Panorama actual del sector

De acuerdo con la encuesta realizada por la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (Andemos) en Colombia, el 81% de los empresarios en el sector automotor considera que septiembre de 2025 no fue un momento propicio

para aumentar las inversiones, lo cual representa un aumento de 17 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. Lo anterior, evidencia el pesimismo en el mercado y la desaceleración económica debido a la inflación. Oliverio García Basurto, presidente de Andemos, señala que los empresarios perciben un riesgo asociado con la incertidumbre en los mercados, lo que ha llevado a la contracción de la economía. Aunque las condiciones actuales del mercado son diferentes a las del año pasado, con menor acumulación de vehículos por parte de las compañías, el empresariado está buscando maneras de enfrentar esta incertidumbre, siendo más cautelosos en sus inversiones y priorizando el sostenimiento.

A pesar de la situación actual, hay empresarios que muestran un mayor optimismo hacia el próximo año. El 45% espera que el mercado en 2024 sea similar al de este año, el 25% espera una mejoría y el 30% estima que la situación podría empeorar. Lo anterior, sugiere una expectativa de mejora y una desaceleración del mercado a una tasa menor, lo que podría indicar una tendencia positiva.

Índice de Costos de Transporte de Carga (ICTC)

Para el análisis de este tipo de bien, se utiliza el Índice de Costos de Transporte de Carga (ICTC), la determinación del ICTC implica la consideración de dos elementos esenciales: una estructura de ponderaciones y una base que permita evaluar las variaciones de precios en su nivel más básico. La primera componente, la estructura de ponderaciones, permanece constante durante la vigencia del diseño del índice y se basa en gran medida en los resultados obtenidos de la Encuesta Básica de la Caracterización del transporte de carga. El segundo elemento, recopilado mensualmente, se utiliza para determinar las variaciones de precios. La definición de ponderaciones requiere la construcción de la estructura de costos operativos del transporte de carga, utilizando datos de la Encuesta Básica y la información oficial del Ministerio de Transporte. Esta estructura abarca exclusivamente los costos en los que incurre el propietario del vehículo para mantenerlo en capacidad de ofrecer servicios de transporte de carga en Colombia, considerando la configuración vehicular por número de ejes, modelo y discriminación geográfica en ocho corredores específicos.

El sistema de cálculo del ICTC se desarrolla a partir de la estructura de publicación definida, considerando dos niveles: fijo y flexible. En el nivel fijo, se utiliza el algoritmo de media aritmética ponderada, mientras que en el nivel flexible se emplea la media aritmética ponderada para la agregación de artículos y la media geométrica equiponderada para la agregación de variaciones por fuente para un mismo artículo. Las variaciones de precio recolectadas cada mes se ponderan según el mecanismo definido y se agregan para constituir índices de costos.

El proceso de rediseño incluyó mesas de trabajo continuas con el Ministerio de Transporte y la socialización con diversos gremios relacionados con la temática, tales como la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (COLFECAR), la Asociación Nacional de Empresas Transportadoras de Carga por Carretera (ASERCARGA), la Asociación Colombiana de Camioneros (ACC), la Asociación de Transportadores de Carga (ATC), Fomento y Seguridad de Distribución Física

(DEFENCARGA) y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). Estas interacciones han sido fundamentales para asegurar la representatividad y la validez del ICTC en el contexto del transporte de carga en Colombia.

La ventaja del uso de este índice es que a nivel nacional cuenta con información a partir del 2013 y permite hacer el desagregado por partes y tipo de mantenimiento.

En línea con este índice, a septiembre a 2023 la variación mensual del ICTC fue -0,17%, en comparación con agosto de 2023. El grupo de Costos fijos y peajes (-0,29%) presentó variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, los grupos de Insumos (-0,11%), Combustibles (-0,10%), y Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,24%) registraron variaciones por encima del promedio nacional.

Tabla 1 Variación y contribución mensual del ICTC

Cuadro 1. Variación y contribución mensual
Según grupos de costos
Septiembre 2022 - 2023

Grupos de costos	Peso %	Variación %	2023	Variación %	2022
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	-0,10	-0,04	0,00	0,00
Insumos	9,79	-0,11	-0,01	1,02	0,11
Costos fijos y peajes	45,19	-0,29	-0,14	0,90	0,41
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	0,24	0,01	0,56	0,03
Total	100,00	-0,17	-0,17	0,55	0,55

Fuente: DANE, ICTC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Tomado del DANE

En cuanto a la variación y contribución mensual por clases de costos para este mes los principales aportes negativos a la variación mensual fueron: costo del vehículo y su apalancamiento (-1,07%), combustibles (-0,10%) y llantas ubicadas en la tracción (-0,46%).

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)

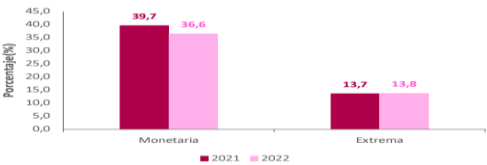
El artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 contempla el deber que tienen las Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos de fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Por lo anterior, el comité técnico estructurador, ingresó a revisar las estadísticas que reportan Pacto Colombia para el año 2022 donde se puede indicar lo siguiente:

En 2022, en el total nacional, la pobreza monetaria fue del 36,6 % y la pobreza monetaria extrema fue del 13,8 %

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
2021-2022



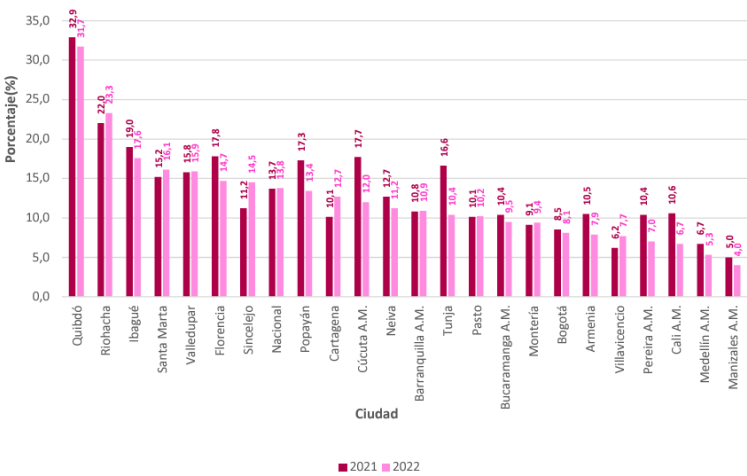
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022.

En 2022, el 36,6% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,1 puntos porcentuales frente a 2021, cuando fue del 39,7 %. La pobreza en las cabeceras municipales en 2022 fue del 33,8 %, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2021, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 37,0 %. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 45,9 %, lo cual muestra una disminución de 2,6 puntos porcentuales frente a 2021, cuando fue del 48,5 %. En 2022, en el total nacional, 18.331.941 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2021 había 19.634.410 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.302.469 personas salieron de esta condición.

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional> Consultado 28/01/2024

Pobreza monetaria extrema Ciudades

La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2022 fue Manizales A.M., con el 4,0 %, seguida de Medellín A. M., con el 5,3%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2022 fue Quibdó, con el 31,7 %, seguida de Riohacha, con el 23,3 %.



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021-2022.

En el caso del departamento de Cundinamarca, donde se ejecutará el presente proceso de contratación tiene un índice de pobreza inferior al establecido en el territorio nacional, equivalente al 13.8%; **por ende, la provisión por parte de dicha población será del cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.**

El supervisor realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente en un porcentaje mínimo del 5% del personal requerido.

El servicio del mantenimiento son todas las acciones que tienen como objetivo preservar un artículo o restaurarlo a un estado en el cual pueda llevar a cabo alguna función requerida, como también el de chequear el funcionamiento de partes y sistemas más importantes. En el caso de los vehículos: las llantas, batería, sistema de frenos, de suspensión, de iluminación, escape, entre otros.

Por seguridad el mantenimiento puede ser realizado a las siguientes partes y sistemas del vehículo que se explican a continuación:

Sistema de refrigeración

- ✓ Para que el sistema de refrigeración funcione se debe chequear los niveles de líquido refrigerante así:
- ✓ El nivel del líquido refrigerante siempre debe estar entre las marcas del tarro de reserva. Se debe verificar diariamente.
- ✓ Si el vehículo pierde constantemente líquido refrigerante se debe ubicar la fuga, con el fin de evitar recalentamientos en el sistema.
- ✓ Se debe utilizar el líquido refrigerante recomendado en el manual del propietario del vehículo. Un daño en el sistema de refrigeración promueve el recalentamiento del vehículo y otras fallas de consideración. Chequea el nivel de líquido refrigerante frecuentemente.

Motor

El aceite es el principal aspecto para revisar en un motor. Es tan importante su función dentro de un vehículo, que un motor que funciona sin aceite durante 1 minuto puede quedar inservible.

Para revisar el nivel de aceite en el motor del vehículo, hacer la revisión el motor debe estar apagado. Verifica que el aceite no debe oler a gasolina y no debe estar en estado pantanoso. El cambio se hace cada 5.000 a 10.000 km, de acuerdo con lo especificado en el manual del propietario.

Por otro lado, el aceite de la transmisión de un vehículo también debe verificarse periódicamente. Se debe evaluar que el fluido esté en el punto adecuado y el estado del líquido y su olor. Una fuga de aceite de la transmisión genera su prematuro desgaste.

Las correas y mangueras del motor deben estar en perfecto estado para evitar daños como la rotura y daño permanente del motor. Estas no deben tener fisuras o cambios de color y no estar gastadas o corroídas. Además, su aspecto no debe ser seco o con cascarras.

El cambio de correas y mangueras se hace de acuerdo con lo establecido en el manual del propietario. En caso de rotura de correas no se debe iniciar el vehículo.

Batería
Uno de los grandes interrogantes que tienen los conductores es acerca de cómo cuidar y cuándo cambiar la batería de sus automóviles. Lo cierto es que, para cuidarla y aprovecharla mejor, lo recomendable es no abusar de su uso instalando múltiples aparatos electrónicos dentro del vehículo (DVD, radios, etc.).

La vida útil de una batería oscila entre 1 y 2 años normalmente. Es conveniente revisar el nivel de carga cada 3 meses en un centro de servicios.

Sistema de iluminación
Para verificar que todas las luces del vehículo funcionan correctamente, asegúrate de que las luces de freno, reversa, altas, medias y bajas prendan correctamente. Si alguna se funde, solo debe reemplazarse por la que recomienda el manual del propietario. Las luces medias y altas deben alinearse cada seis meses.

Sistema de frenos
El sistema de frenos es uno de los más importantes sistemas de la seguridad activa del vehículo. Aun así, no revisamos periódicamente su funcionamiento, arriesgándonos a sufrir un accidente de tránsito por fallas mecánicas. El mantenimiento preventivo del sistema de frenos de un vehículo incluye:

- ✓ Cambio de líquido de frenos cada seis meses.
- ✓ Verificar que el líquido de frenos esté limpio y sobre el nivel mínimo requerido.
- ✓ Por prevención, verifica mensualmente el desgaste de las bandas y las pastas de frenos, y cámbialas cuando el vehículo comience a perder su capacidad de frenado.

Llantas
Uno de los sistemas que más sufren el descuido de los conductores son las llantas. Para evitar su desgaste y aumentar su vida útil, te recomendamos:

- ✓ La presión de inflado debe ser la indicada por el fabricante y debe verificarse una vez semanalmente. Recuerda que una baja presión puede aumentar el consumo de combustible hasta en un 15%.
- ✓ El desgaste nunca debe superar los 2 mm de profundidad.
- ✓ Alinea tu vehículo con regularidad para evitar percances.

Sistema de suspensión
Este sistema como sabemos también hace parte de uno de los principales elementos de seguridad activa del vehículo. Por eso debes chequear su correcto funcionamiento continuamente. Una señal inequívoca del que debe revisarse la suspensión es si el vehículo continúa oscilando después de superar un bache.

Ten presente la revisión preventiva de la suspensión de tu vehículo, pues su mal estado puede afectar los ángulos de la alineación del vehículo.

Sistema de escape
El sistema de escape es el que lleva los gases del motor al exterior del vehículo. El mantenimiento preventivo de dicho sistema consiste en verificar periódicamente que el muffler no tenga agujeros que le impidan cumplir con su función de silenciador. Cuando salga humo negro por el escape es importante afinar el motor para disminuir el consumo de combustible.

Dirección hidráulica
Es importante que los niveles del líquido hidráulico estén al nivel correcto (cada mes). Si el nivel se encuentra por debajo de la marca mínima, se deben ubicar las posibles fugas en las tuberías, sensores o en la bomba.

Filtros
✓ El filtro de aire debe cambiarse cuando esté sucio. Evita limpiarlo con aire a presión o golpearlo.
✓ El filtro de aceite debe cambiarse cada dos cambios de aceite o cada 2500 kilómetros.
✓ El filtro de gasolina convencional se cambia con cada cambio de aceite. El resto se cambia cada km, o de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

Fuente consultada:<https://www.sura.com/blogs/autos/mantenimiento-preventivo-vehiculo.aspx>

Teniendo en cuenta que los tipos de mantenimiento son:

- Mantenimiento correctivo: Es el encargado de corregir defectos o averías observadas.
- Mantenimiento correctivo inmediato: Es el que se realiza inmediatamente de percibir la avería y defecto, con los medios disponibles, destinados a ese fin.
- Mantenimiento correctivo diferido: Al momento de producirse la avería o defecto, se produce un paro de la instalación o equipamiento de que se trate, para posteriormente afrontar la reparación, solicitándose los medios para ese fin.
- Mantenimiento preventivo: Dicho mantenimiento está destinado a garantizar la fiabilidad de equipos en funcionamiento antes de que pueda producirse un accidente o avería por algún deterioro
- Mantenimiento programado: Realizado por programa de revisiones, por tiempo de funcionamiento, kilometraje, etc.
- Mantenimiento predictivo: Es aquel que realiza las intervenciones prediciendo el momento que el equipo quedara fuera de servicio mediante un seguimiento de su funcionamiento determinando su evolución, y por tanto el momento en el que las reparaciones deben efectuarse.
- Mantenimiento de oportunidad: Es el que aprovecha las paradas o periodos de no uso de los equipos para realizar las operaciones de mantenimiento, realizando las revisiones o reparaciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los equipos en el nuevo periodo de utilización.

Aun cuando en el país existe una cantidad innumerable de talleres de mecánica automotriz, el servicio que se pretende adquirir exige que quien sea el proveedor del servicio debe contar con experiencia certificable y haber ejecutado contratos de iguales o similares características al objeto del presente proceso; teniendo en cuenta lo anterior dentro de los presentes estudios previos se solicita que la compañía cuente con experiencia obtenida en el mercado indicado.

Así mismo debe contar con un equipo calificado de profesionales y de empleados directos, que sean capacitados permanentemente en el conocimiento de cada modelo, así como por sus propios proveedores. Contar con material de trabajo disponible.

Por lo anterior se requiere contratar una compañía, que cuente con talleres de servicio con la infraestructura y el área apropiada para atender los vehículos de la FAC inherente al servicio que presta al público, contar con puestos de trabajo y talleres individuales en el cual sea diagnosticado el vehículo que les sea entregado para su respectivo mantenimiento, que estas instalaciones estén dotadas con equipos de alta precisión para el desarrollo de las actividades a ejecutar en el servicio.

Los aspectos de carácter técnico y especificaciones mínimas para el presente servicio se encuentran consignados en la ficha técnica del presente estudio previo. Se detallan los trabajos y actividades a realizar más sin embargo no se especifican cantidades ya que la ejecución se da de acuerdo con las necesidades requeridas en el plazo contractual por cada uno de los vehículos.

Sector de Autopartes

De acuerdo con la publicación “Nuestro sector la industria automotriz” realizada en su página web por la Asociación de Empresas de Colombia ANDI- Cámara de la Industria Automotriz , en Colombia se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentran: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de transmisión, sistemas de refrigeración, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, filtros para aire, lubricantes y combustibles, tapicerías en tela y cuero, trimestre interior, vidrios templados, laminados y para blindaje, bastidores de chasis, aires acondicionados, partes de caucho y metal y accesorios, entre otros.

Tipos de repuestos en el mercado

- Originales: los fabricantes de autos suelen tener precios elevados por el prestigio y respaldo que les dan a esas piezas, ya que son avaladas y homologadas por ellos mismos, así no las fabriquen.
- Genéricos: son los que proceden de las mismas casas que proveen a los fabricantes de carros, pero utilizan una marca diferente y los venden a otro precio.
- Compatibles: fabricados por casas diferentes a las de los proveedores, tienen una calidad similar, aunque utilizan diferentes procesos de fabricación y materiales distintos.
- Falsificados: son aquellos que tienen un dudoso origen, cuentan con una mala calidad y no ofrecen garantía.

Sector Mantenimiento De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores comprende las reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, etc.; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, etc.). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS: El mantenimiento preventivo y correctivo del automóvil tiene su relevancia, en el sentido que es el encargado de alargar la vida útil del motor, evitando al máximo los posibles desgastes o fallos prematuros. Los servicios de mantenimiento son tan importantes para los vehículos, como lo son el combustible o la presión de los neumáticos, por lo tanto, estos servicios incluyen todos los trabajos técnicamente necesarios con el fin de conservar la seguridad y fiabilidad del vehículo. Para el buen funcionamiento y la seguridad de los vehículos, es de suma importancia que se ejecuten los servicios previstos en el plan de mantenimiento, originales de las marcas de los vehículos. Las correcciones necesarias de los valores de ajustes, lubricaciones, cambios de aceite, sustitución de piezas sujetas a un desgaste natural, etc., se deben realizar de acuerdo al kilometraje de cada vehículo. A continuación, aparte tomado de la cartilla del comando de Logística de la operación logística de mantenimiento, se detallan algunos puntos que se hacen en el mantenimiento, como es la descripción de la operación, resaltando algunos de los más importante y comunes aspectos: MANTENIMIENTO PRIMER NIVEL: Conjunto de acciones simples que incluyen limpieza, ajustes y cambios de repuestos accesible previstos por el fabricante. MANTENIMIENTO SEGUNDO NIVEL: Arreglos, cambio de repuestos desgastados y operaciones menores de mantenimiento preventivo. Este tipo de acciones de mantenimiento pueden ser efectuadas por el personal habilitado con los procedimientos detallados y el equipamiento necesario definido en las instrucciones de mantenimiento. En los últimos años, de la mano del crecimiento económico, las ciudades colombianas han experimentado un aumento acelerado en su población de nuevos automóviles, presentando un incrementado importante en la demanda de vehículos. Así mismo, junto con el crecimiento de las ventas de vehículos, crecen las ventas de repuestos y la demanda del servicio técnico. Sin embargo, el crecimiento del sector de talleres de mantenimiento de vehículos no está siendo acorde con un entorno de clientes cada vez más grande. En Colombia el sector de servicios postventa presenta un atraso en infraestructura, recurso humano e inversión tecnológica. Debido a este atraso, los talleres en Colombia se clasifican principalmente en áreas de especialización, así: * Reparación mecánica * Reparación eléctrica * Reparación chapa / pinturas * Talleres especializados Los talleres de mecánica son los más representativos en el mercado colombiano y su equipamiento se convierte en factor fundamental para determinar su especialidad. La cantidad y el tipo de herramienta que se tenga dependen de la capacidad del Taller, del tipo de vehículos que se atiendan y de la habilidad del técnico. MANTENIMIENTO VEHICULOS DIESEL: Teniendo en cuenta los daños prematuros que están sufriendo los vehículos equipados con motor diésel, adquiridos por la Fuerza, los cuales, dadas sus características de vehículos modernos, ocasionan grandes costos económicos que se pueden evitar observando normas mínimas de mantenimiento y operación, se debe difundir a los niveles que corresponda, los cuidados que se deben tener en general con los vehículos diésel así:

Combustible: Se deja reducir los niveles mínimos de combustible, lo cual origina que el vehículo al terminar su trabajo cause un efecto de vacío en el sistema de alimentación, haciendo que disminuya el nivel de los filtros, conductos e inyectores lo que dificulta su encendido en frío. De igual manera al encontrarse el tanque de combustible en un nivel mínimo se produce condensación de agua existente en el aire del lugar vacío del mismo. Estas minúsculas gotas de agua causan oxidación a nivel de los inyectores y cámara de combustión disminuyendo considerablemente la vida útil del sistema.

Cuando al vehículo se le agota el combustible estando en funcionamiento, se debe asignar a una persona especializada para extraer el aire existente en el sistema de alimentación antes de someter a un trabajo excesivo el motor de arranque tratando de iniciar el funcionamiento del motor en condiciones inapropiadas.

Filtros de combustible: Las impurezas del combustible quedan atrapadas en los filtros destinados para tal fin, razón por la cual el rendimiento del motor disminuye en la medida en que aumentan las impurezas retenidas en estos elementos. Se ha comprobado que en oportunidades se declaran los vehículos fuera de servicio y se emiten conceptos aduciendo mala calidad de los mismos sin tener en cuenta estos aspectos.

Aceite: Se recomienda efectuar el mantenimiento utilizando los aceites que tengan las especificaciones técnicas del fabricante y filtros originales.

Filtros de Aire: Al igual que los anteriores, estos retienen las impurezas del aire que alimenta el motor en funcionamiento; un vehículo operado en vías destapadas o con abundancia de polvo requiere cambios y limpiezas periódicas de estos elementos a fin de mantener un rendimiento adecuado. Por ningún motivo, se le debe suspender el filtro de aire a los vehículos.

Sistema eléctrico: Los daños más comunes del sistema eléctrico se centran en el trabajo excesivo a que es sometido este cuando se agota el combustible y se utilizan procedimientos inadecuados para poner en marcha de nuevo el vehículo. Así mismo, la operación inadecuada de la llave Nato o Switch máster ocasiona descarga de las baterías y daños en las mismas.

Otros aspectos sobre mantenimiento: Se debe elaborar el plan de mantenimiento preventivo mensual, en el cual se programarán las tareas a ejecutar teniendo en cuenta los puntos de mayor desgaste. Al término del mantenimiento deben quedar consignados en la hoja de vida del vehículo las observaciones encontradas y trabajos realizados. Especial énfasis se hará en el mantenimiento de I y II escalón para evitar gastos posteriores en reparaciones mayores ocasionadas por descuido en el mantenimiento preventivo lo que a la postre influye en el tiempo de vida útil del equipo.

SECTOR DE AUTOPARTES: El sector de autopartes es el segundo eslabón de la cadena productiva que compone la industria automotriz colombiana. Sin embargo, aunque su participación se estima en menos del 20% de la producción total de este frente económico, detrás de él existen varios grupos que ejercen actividades de fabricación, comercialización y logística de estos productos, de acuerdo a lo concluido por el estudio “Caracterización integral de los procesos logísticos en el sector autopartes”.

Quienes componen el sector de las piezas y partes para vehículos son:

Proveedores nacionales e internacionales que abastecen de piezas a fabricantes, ensambladores y distribuidores.
Empresas fabricantes de piezas que suministran tanto a ensambladores como distribuidores.
Compañías ensambladoras de vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas.
Las sociedades distribuidoras, cuyo objeto social es la comercialización de autopartes.
Las transportadoras de mercancías, que movilizan las piezas entre cada uno de los grupos anteriormente señalados.

Lo anterior -señala el informe de FEDESARROLLO- se traduce también en términos laborales, pues los trabajadores en la fabricación de autopartes tienen una productividad menor a la registrada por sus pares de los otros sectores de la industria. De hecho, el salario y los costos laborales promedio de la fabricación de autopartes se encuentran por debajo de los valores para los productores de vehículos automotores y motores.

No obstante, lo anterior, el sector ha adoptado estrategias que permiten responder a las necesidades de los consumidores y a los requerimientos que el mercado mundial de automotores ha impuesto, según lo informa el estudio “Las metodologías de producción y abastecimiento de los autopartistas como sus prácticas en materia de gestión y relaciones laborales se han transformado, estimulando importantes avances en productividad y calidad”, desarrollado por el investigador Édgar Augusto Valero.

EL MERCADO AUTOMOTRIZ

La venta de autos se ha disparado en todo el mundo en los últimos años, en parte gracias a la caída en los precios del petróleo y el rápido crecimiento de la industria automotriz china, que llegó a competir con precios bajos.

Este acelerado desarrollo trajo consigo la consolidación de una robusta industria autopartista que, como consecuencia de la alta competencia, se dedicó a producir piezas para autos de baja calidad o que no cumplen con los estándares mínimos requeridos.

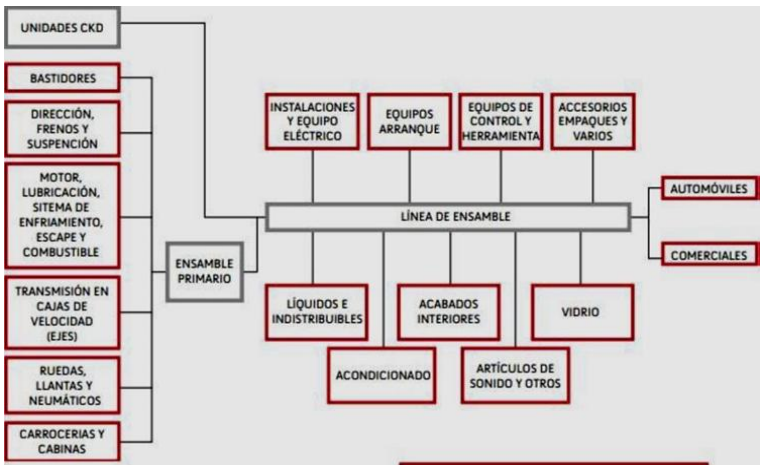
No todas las empresas de autopartes incurren en esta situación. Las empresas más antiguas, sobre todo, tienen vínculos muy cercanos con las compañías fabricantes de automóviles y en ocasiones trabajan de la mano.

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS?

Al describir el proceso productivo del sector por diferentes eslabones, se encuentra que para esta industria en particular más que una relación de transformación de materias primas, este sector comprende la actividad de ensamble de vehículos, lo que consiste en las etapas de armado, montaje y pintura, tomando así productos provenientes de otros procesos productivos.

En la presente sección, se presentará la descripción sobre las dinámicas de producción, empleo, comercio exterior y ventas del sector automotor, partiendo del análisis de la cadena productiva, con el fin de dar una mirada integral de los fenómenos más relevantes al interior del sector.

En primer lugar, se identifica que el proceso productivo del sector automotor comprende las actividades de ensamble de vehículos, así como la producción de partes y piezas que se utilizan en el proceso de ensamble y como repuestos.



El Gráfico ilustra el proceso productivo del sector automotor visto desde la metodología de cadenas productivas, señalando que el proceso de ensamble se alimenta de los productos asociados a los eslabones de bastidores, dirección, frenos y suspensión, así como de los relacionados con motor y lubricación, transmisión y caja de velocidades, ruedas y carrocerías.

De esa forma, el proceso de ensamble toma diferentes insumos y en cada una de las 3 fases identificadas, armado, pintura y montaje, vincula a los eslabones asociados con equipo eléctrico, accesorios, equipos de control, acabados interiores y aire acondicionado.

La fase de armado, comprende la unión de partes conforme con la forma y modelo correspondiente, destacándose así las operaciones de soldadura, recubrimientos de uniones y actividades de limpieza, impermeabilización y pulimento.

La segunda fase relacionada con pintura se refiere al proceso de protección del vehículo al desengrasar, lacar y cubrir con fosfato para el posterior tratamiento con anticorrosivo y aplicación de diversas capas de pintura.

Por último, la fase de montaje se refiere al ensamble de partes mecánicas como el motor, ejes, sistemas de frenos y demás accesorios.

De esa forma, los productos finales de los procesos asociados a la cadena denominada automotor y sus partes según el anterior gráfico pueden agruparse en automóviles, vehículos comerciales y demás carrocerías. Para efectos de dar mayor claridad sobre los productos asociados a cada eslabón, se presenta a continuación una breve

descripción de cada uno de ellos. No obstante, cabe señalar que la categoría señalada en el gráfico como unidades CKD corresponden al material desarmado para el ensamble (Completely Knock Down), que es importado desde las casas matrices o filiales de las empresas, por lo cual no se relaciona como eslabón de producción nacional.

Tabla 1. Relación productos por eslabón	
Eslabón	Algunos productos relacionados
Acabados Interiores	Alfombras, cinturones de seguridad, tableros de instrumentos, asientos, entre otros.
Accesorios, empaques y varios	Espejos, cerraduras, bisagras, herrajes, limpiaparabrisas, entre otros.
Aire Acondicionado	Máquinas y aparatos para acondicionamiento del aire en vehículos automóviles para sus ocupantes, filtros electrostáticos de aire, precipitadores, entre otros.
Automóviles	Vehículos para el transporte de personas, con motor de émbolo (pistón) alternativo, de encendido por chispa, por compensión (diesel, semi-diesel) cilindrada entre 1.000 cm3 y 3.000 cm3, entre otros.
Bastidores	Bastidores de chasis de vehículos automóviles, accesorios de carrocerías (incluidas las cabinas), partes para bastidores, entre otros.
Carrocerías vehículos	Carrocerías, parachoques, techos, guardafangos, regillas delanteras, puertas y sus partes, entre otros.
Comerciales	Vehículos para transporte de 10 o más personas, vehículos para transporte de mercancías, tractores, remolques, semirremolques, camiones, vehículos especiales, entre otros.
Dirección, frenos	Sistemas neumáticos para automóviles, discos para frenos, rótulas de suspensión, amortiguadores, líquidos para frenos y demás líquidos de transmisiones hidráulicas, entre otros.
Equipo eléctrico e instalaciones	Acumuladores eléctricos utilizados para el arranque de motores de explosión, faros de carretera, aparatos de alumbrado y señalización visual, interruptores, juegos de cables, entre otros.
Equipos de control y herramientas	Relojes de tableros, gatos portátiles, velocímetros, termómetros eléctricos o electrónicos, demás gatos hidráulicos portátiles para vehículos automóviles.
Motor y lubricación	Motores de émbolo (pistón), radiadores, aparatos para filtrar lubricantes, inyectores, bombas de aceite, bombas de refrigerante, cigüeñales, bobinas, partes para radiadores, tanques para carburantes, entre otros.
Ruedas, llantas y neumáticos	Neumáticos (llantas neumáticas), válvulas para neumáticos, ruedas y partes.
Transmisión y cajas de velocidades	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, ejes con diferencial, ejes portadores, embragues, partes de cajas de cambio.

Esta descripción del sector utilizando la herramienta de cadenas productivas, permite identificar los productos o eslabones que más contribuyen al sector en términos de producción, así como aquellas etapas en las cuales se genera más empleo.

Fuente:
http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/promocion_competencia/Estudios_Economicos/Estudios_Economicos/Estudios_Mercado/Estudiosobreelsectorautomotor.pdf

CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Existen varios canales de distribución destacables en el mercado de repuestos, instalación, mantenimiento y reparación en Colombia y que poseen sus peculiaridades.

Venta a través de importador / distribuidor: Es importante que el distribuidor tenga experiencia en el mercado, una buena red de ventas (en función de la cual, se le designará las regiones de su competencia), con buenas capacidades institucionales, que represente también otras marcas de repuestos conocidas y que ofrecer un servicio postventa de calidad, etc.

Venta a través de tiendas y pequeños almacenes: Este canal de distribución lo componen pequeños establecimientos localizados en zonas urbanas que se encargan de distribuir los bienes y servicios al cliente minorista (particulares o pequeños negocios). En Colombia este tipo de comercios tiende hacia la concentración en una zona concreta de cada ciudad. La tendencia de los establecimientos minoristas se dirige hacia la profesionalización y expansión en cadenas vía franquicia o filiales.

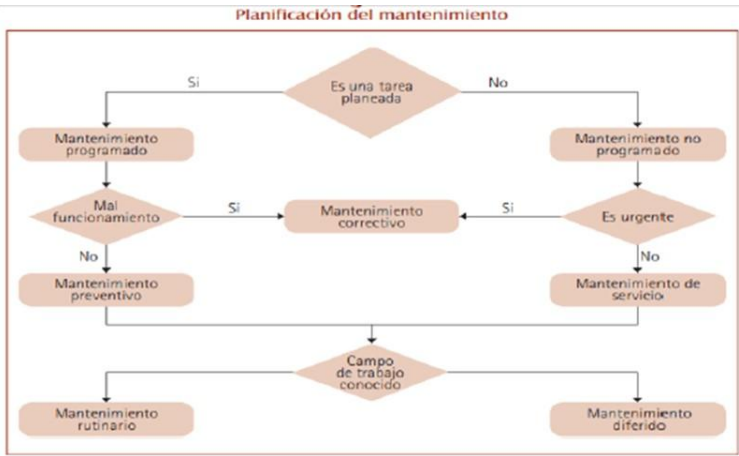
Venta a través de grandes superficies o franquicias: grandes establecimientos situados en el extrarradio de las principales ciudades que buscan la diversificación de productos para llegar a un público menos especializado y más orientado a las actividades de venta de algunos accesorios, repuestos y equipos para el mantenimiento y reparación de diferentes tipos de vehículos. Su poder de ventas se basa en la gran gama de productos que ofrece, un servicio postventa de gran calidad y, fundamentalmente la posibilidad de ofrecer un precio muy competitivo al cliente minorista.

Venta online: para el sector de los vehículos, sigue siendo un canal bastante inmaduro en Colombia y poco utilizado, aunque empresas líderes de las ventas multi producto a través de internet como Linio, mercado libre, tu carro.com y las páginas web de las diferentes marcas de vehículos, están teniendo un gran éxito. Se espera que su progresión sea muy positiva como lo ha sido en países más desarrollados económicamente. El cliente final de este tipo de canal es el consumidor doméstico.

Venta directa: A través de establecimiento propio con showroom, esta opción es recomendable principalmente para empresas de suministro de repuestos, instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de vehículos.

CADENA PRODUCTIVA Y/O MODELO DE NEGOCIO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

La cadena productiva de las empresas dedicadas al servicio mantenimiento parque automotor



DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LOS VEHÍCULOS

Se requiere la prestación del servicio de mantenimiento en I y II escalón, así como suministro de repuestos, de acuerdo a las especificaciones técnicas, para todos y cada uno de los vehículos, de tal forma que permita su perfecto estado de uso y servicio, tales como: la sincronización y reparación, ajustes, engrases, lubricación y revisión general de los sistemas de: motores, cajas de velocidades, aires acondicionados, cajas de dirección, refrigeración, hidráulicos, eléctricos, suspensión, frenos y escaneo de los mismos.

MANTENIMIENTO: es toda acción realizada para preservar el material e instalaciones en condiciones de servicio o repararlo, incluye inspecciones, investigaciones, reparaciones y recuperaciones.

REPUESTOS: Los repuestos utilizados deberán ser los originales de acuerdo a la marca, cilindraje y modelo de los vehículos y motocicletas. En el caso de repuestos descontinuados o no disponibles en el mercado, se deberán presentar otras opciones a la supervisión del contrato para su aprobación. Todas las piezas o repuestos que sean cambiados en los vehículos a los cuales se le realice el servicio, serán devueltos para su verificación y control.

ACTIVIDADES MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO:

- A. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, repuesto para todos los tipos de vehículos y motocicletas definidos en la ficha técnica.
- B. Disponer de las herramientas necesarias para el diagnóstico y recuperación de los vehículos a nivel sistema operativo.
- C. Realizar la corrección de las fallas detectadas y reemplazar inmediatamente las partes defectuosas identificadas, para lo cual debe disponer de las herramientas, equipos e insumos necesarios.
- D. Definir el procedimiento y las herramientas que utilizará en el diagnóstico y solución de los problemas y demás servicios relacionados en los presentes términos e informar de ello, para poner en conocimiento del Supervisor.

MATERIALES Y REPUESTOS.

Conforme a la marca o modelo del bien que lo requiere. El sector técnico de este tipo de actividades agrupa las mismas conforme a su alcance así:

- * Definir el procedimiento y las herramientas que utilizará en el diagnóstico y solución de los problemas y demás servicios relacionados en los presentes términos e informar de ello.
- * Diagnóstico y recuperación de los equipos a nivel sistema operativo.
- * Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo,
- * Corrección de las fallas detectadas y reemplazar inmediatamente las partes defectuosas identificadas, para lo cual debe disponer de las herramientas, equipos e insumos necesarios.

CLASIFICACIÓN DE LAS FALLAS

Fallas Tempranas: Ocurren al principio de la vida útil y constituyen un porcentaje pequeño del total de fallas. Pueden ser causadas por problemas de materiales, de diseño o de montaje.

Fallas Adultas: Son las fallas que se presentan con mayor frecuencia durante la vida útil. Son derivadas de las condiciones de operación y se presentan más lentamente que las anteriores (suciedad en un filtro de aire, cambios de rodamientos de una máquina, etc.)

Fallas Tardías: Representan una pequeña fracción de las fallas totales, aparecen en forma lenta y ocurren en la etapa final de la vida del bien (envejecimiento del aislamiento de un pequeño motor eléctrico, pérdida de flujo luminosos de una lámpara, etc.)

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Toda vez que el decreto 1041 de 2022 que extendió los efectos del decreto No 579 de 31 de mayo de 2021 de reactivación económica no fue prorrogado se tendrá en cuenta la información reportada del último año vigente y en firme reportada en el RUP.

Los siguientes indicadores son un referente para el proceso, sin embargo, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que la entidad evaluará indicadores, teniendo en cuenta la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2025.

- a. Para el caso de los proponentes nacionales, trátase de personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional serán tomadas de las cifras a 31 de diciembre de 2025, reportadas en los estados financieros
- b. Cuando se trate de personas naturales o jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, el cálculo de los indicadores financieros y capacidad organizacional de las cifras contenidas en los estados financieros, será de acuerdo con la información de la Capacidad Organizacional del año 31 de diciembre de 2025 y los Estados Financieros de la vigencia 31 de diciembre de 2025 de acuerdo al cierre fiscal en cada país de origen.
- c. Para el caso de las personas natural o jurídicas nuevas o persona natural que no tenga antigüedad suficiente para tener estados financieros a 31 de diciembre de 2025 debe contener los estados financieros de corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

El Comité Económico valiéndose de la herramienta Registro Único Empresarial RUES, selecciono en una muestra de las empresas del sector en la base de súper sociedades y se halló los indicadores financieros que se relacionan a continuación:

NIT	Razón social de la sociedad	INDICE DE LIQUIDEZ =ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE	ENDEUDAMIENTO =PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	RAZON COBERTURA UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL
800128680	REENCAFE SAS	3,93	26,11%	4,16	0,20	0,15
800219028	TEXIM Y CIA SAS	4,27	22,36%	8,72	0,18	0,14
811041369	REDLLANTAS SA	2,16	45,87%	48,52	0,11	0,06
811043844	DISTRIBUIDORA COLDIESEL SA	3,44	28,10%	3,65	0,14	0,10
816008064	DUNA S.A.S.	4,10	59,18%	4,69	0,23	0,09
830115250	RODAMUNDI SAS	4,74	23,73%	2,08	0,08	0,06
860002127	INDUSTRIA COLOMBIANA DE LLANTAS SA	2,57	47,01%	5,96	0,14	0,07
860350170	PROMOTORA INTERNACIONAL DE PARTES SAS PROPARTES	2,44	40,43%	70,19	0,33	0,20
860508936	PARRA ARANGO Y CIA S.A.	2,62	30,85%	0,19	0,01	0,00
900315569	VOLVO GROUP COLOMBIA S.A.S.	2,91	49,55%	12,08	0,23	0,12
900557347	CONTINENTAL TIRE COLOMBIA SAS	3,71	27,34%	0,27	0,02	0,02

900625710	ZF SERVICES BOGOTA S.A.S	2,36	41,80%	8,61	0,22	0,13
900777243	GRUPO CIOSA SAS	4,98	21,52%	2,21	0,11	0,09
900899128	PIRELLI TYRE COLOMBIA SAS	3,51	28,09%	4,89	0,10	0,07
830045253	MOLPARTES SAS	2,65	51,15%	0,87	0,11	0,06
830140289	MECTRONICS S.A.	2,54	49,02%	17,52	0,25	0,13
890300225	COEXITO SAS	2,40	38,73%	14,29	0,07	0,04
890304140	IMPORTADORA CALI SA	3,63	46,98%	6,55	0,27	0,14
800001354	LA CASA DE LA TRACTOMULA LTDA	2,43	36,47%	2,12	0,10	0,06
800021210	RENOALIADOS LTDA	2,18	43,35%	5,22	0,14	0,08
800047904	IMPARLUJOS LTDA	2,71	36,72%	0,72	0,14	0,09
800055730	INDUFAROS SA	2,33	41,63%	3,99	0,28	0,17
800058793	LLANTAS REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	4,93	20,28%	19,30	0,10	0,08
800060632	NEGOCIOS SANDEZ SAS	3,37	4,95%	1,49	0,00	0,00
800066572	TRACTOCHEVROLET LTDA	2,96	25,24%	1,54	0,04	0,03
800074047	REPUESTOS CALI SAS	4,43	22,33%	3,69	0,14	0,11
800078122	DIAGNOSTICCENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	3,64	41,53%	1,53	0,06	0,04
800079726	JOTA REPUESTOS SA	5,03	18,83%	3,49	0,08	0,07
800089111	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU SAS	2,11	45,71%	0,43	0,01	0,01
800107810	EL CIGUEÑAL MEDINA JARA SA	4,36	21,73%	10,59	0,10	0,08
800114325	RETES Y BALINERAS S.A.S.	5,12	18,90%	4,30	0,06	0,05
800118951	INTERDIESEL SAS	2,40	31,78%	0,36	0,01	0,01
800137876	INTERMOVILES LIMITADA	3,77	26,55%	0,53	0,01	0,00
800141270	RECTIFICADORA MODERNA SAS	3,43	28,54%	0,34	0,01	0,01
800147079	AMERICAN MACK SAS	5,09	34,88%	0,73	0,05	0,03
800154954	CENTRAL DE CAUCHOS LIMITADA	2,26	23,31%	6,98	0,02	0,01
800164764	LUBRILLANTAS EL DORADO SA	2,59	29,66%	8,46	0,08	0,05
800201526	ALMACEN REPUESAUTOS LTDA	3,00	32,48%	2,50	0,03	0,02
800218036	ABC DEL REMOLQUE SAS	2,25	32,79%	9,62	0,18	0,12
800221648	JYT COLOMBIA SAS	2,32	30,83%	2,83	0,10	0,07
800224035	IMPORSA S.A.S	2,07	47,70%	4,84	0,24	0,13
800234957	JAGUTI SAS	2,08	48,67%	0,50	0,04	0,02
802021335	MEGAPARTES S.A.S.	2,51	32,42%	0,31	0,02	0,01
805005216	AG REPUESTOS Y SERVICIOS SAS	2,87	54,41%	0,81	0,06	0,03
805008827	CAR Y CO SAS	2,11	41,00%	2,06	0,13	0,08
805011347	SERVIAFIL SAS	2,00	34,77%	1,72	0,11	0,07
805015305	MOTORES JAPONESES SAS	2,48	39,91%	3,60	0,20	0,12
805019449	DIESEL TODO SAS	5,93	15,90%	39,97	0,06	0,05
805020842	TODO EN RADIADORES MARINO SAS	2,32	32,90%	3,30	0,10	0,07
810005399	IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO SAS	2,21	45,24%	14,33	0,29	0,16
811010817	HGO COLOR SA	2,62	34,03%	1,08	0,26	0,17
811013352	BOLIVARIANA DE CAMPEROS SAS	3,38	28,28%	10,93	0,16	0,11
811042079	CP DIESSEL INTERNATIONAL S.A.S.	2,57	44,16%	0,36	0,04	0,02
813008499	AUTOCENTRO SAS	2,52	37,30%	2,34	0,10	0,06
816003468	RENOVAMOTOR SAS	5,47	21,08%	6,78	0,11	0,09
816005778	IMPORTADORA MAZLUV SA	2,86	35,99%	0,41	0,02	0,01

816007299	REUNIDOS LIMITADA	3,34	44,02%	2,01	0,22	0,13
828001982	MAXILLANTAS AVL SAS	5,91	49,80%	4,81	0,12	0,06
830022612	JEFILTROS LTDA	3,57	27,58%	8,22	0,11	0,08
830048991	COLRECAMBIOS SAS	2,97	30,57%	8,15	0,15	0,11
830065924	MILENIO IMPORTACIONES SAS	3,26	42,81%	1,65	0,05	0,03
830066394	AUTOPARTES MUNDIAL GYB LTDA	2,01	34,32%	17,16	0,17	0,11
830072826	COMERCIALIZADORA BULIRA S.A.S.	2,64	32,02%	2,52	0,13	0,09
830100315	AK REPUESTOS SAS	2,49	38,51%	9,03	0,12	0,07
830104769	MAX TRAILER SAS	3,19	24,46%	28,75	0,06	0,04
830105965	IMPORTACIONES RENOFASE S A S	2,19	41,43%	7,15	0,13	0,08
830130469	FERTRAC SAS	3,12	59,11%	0,42	0,07	0,03
830134246	IMPORTADORA COLOMBIANA DE AUTOPARTES SAS	5,58	53,57%	5,89	0,43	0,20
830134936	JE FILTERS SAS	3,03	41,72%	4,16	0,11	0,07
830142168	MONROE DE COLOMBIA S A S	2,75	47,52%	4,68	0,40	0,21
830146824	IMPORTADORA LATINA DE REPUESTOS SAS	4,14	22,98%	5,72	0,27	0,21
830504273	CLUB DEL VINO LTDA	2,30	47,01%	1,13	0,11	0,06
830511329	DFL SAS	4,32	22,99%	3,70	0,09	0,07
830512688	TORNIAUTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	4,34	32,58%	4,55	0,20	0,14
830514973	LUBRICANTES DEL PAIS SAS	2,60	33,87%	38,09	0,17	0,11
832004742	PARA TRACTOMULAS GL SAS	2,44	27,87%	1,92	0,07	0,05
832008555	ATLANTIS AUTOPARTES SAS	3,71	28,12%	2,30	0,13	0,09
860015737	RODAMIENTOS DE COLOMBIA SAS	5,09	19,54%	2,07	0,11	0,09
860042593	TOYOTA - TALLERES DE SERVICIO AUTORIZADO SAS	3,05	29,58%	6,56	0,57	0,40
860043299	FRASER Y COMPAÑIA SAS	2,50	45,65%	1,25	0,13	0,07
860051112	GOMENAL SAS	2,28	43,19%	1,01	0,09	0,05
860058086	CORGIL ANDINA SAS	2,61	38,23%	3,95	0,09	0,05
860076279	OMNIPARTS S.A.S.	5,71	17,30%	1,73	0,18	0,15
860352217	INVERSIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES I.S.I.N. LTDA.	3,03	30,98%	7,51	0,45	0,31
860403249	TECNI-GRAPAS LTDA	4,50	32,35%	3,73	0,12	0,08
860504522	REPUESTOS RIMAR SAS	5,19	29,31%	5,22	0,25	0,18
860507541	DIESEL COLOMBIA SAS	3,01	30,68%	10,47	0,25	0,17
860508826	TELLANTAS Y CIA SAS	4,51	14,14%	3,00	0,04	0,03
860515236	PRECAR L.T.D.A. SAS	5,39	39,36%	1,46	0,09	0,06
860518227	SOCIEDAD TECNICA COLOMBIANA S A S Y PODRA USAR LA ABREVIATURA SOTECOL S A S	5,95	13,89%	0,45	0,01	0,01
860532352	YAMATO COLOMBIA Y COMPAÑIA LIMITADA	2,21	50,63%	0,76	0,10	0,05
860532598	SURTIJAPON SAS	2,19	47,13%	1,18	0,11	0,06
860533529	IMPORTADORA LAS TRACTOMULAS SAS	2,91	32,79%	1,83	0,09	0,06
890101298	SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES S.A	2,21	20,70%	18,19	0,08	0,06
890115118	FRENOS BARRANQUILLA SAS	3,48	25,28%	6,92	0,10	0,07
890117583	GARCILLANTAS BARRANQUILLA SA	2,42	58,04%	0,14	0,02	0,01
890205145	GARCILLANTAS SA	2,19	37,41%	0,29	0,02	0,01
890332891	ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES SAS	4,28	39,24%	1,76	0,11	0,06

890505040	SERVIRENAULT-TOYOLUV LTDA	3,60	32,82%	1,13	0,07	0,05
890700877	EL RODAMIENTO S A	3,38	28,77%	1,20	0,05	0,04
890911179	SERVI-TRACTOR S.A.S	2,23	43,57%	1,81	0,12	0,07
890920782	ALMACENES Y TALLERES MOTO PRECISION S.A.	5,11	18,67%	2,81	0,07	0,06
890936626	SERVIPAR SAS	4,10	57,94%	0,33	0,06	0,02
890937740	DISTRIBUIDORA DE LUBRICANTES SAS	2,14	42,07%	9,71	0,20	0,12
891408161	LUBRILLANTAS SAS	2,50	15,91%	4,78	0,06	0,05
891410635	CATERCOL S.A.	3,00	27,22%	10,66	0,09	0,07
891802123	ALMACEN AUTO REPUESTOS SAS	5,01	18,70%	9,97	0,06	0,05
891856543	CASAMOTOS SAS	4,84	20,68%	3,34	0,18	0,14
891900052	UNIVERSAL DE REPUESTOS SAS	2,11	55,98%	1,17	0,25	0,11
892301643	UPARLLANTAS S.A.	3,46	13,14%	21,61	0,02	0,02
900006794	AGUIRRE ZAPATA S. EN C	2,41	35,85%	34,40	0,18	0,12
900016811	DMT SOLUCIONES SAS	2,82	30,14%	6,67	0,13	0,09
900018974	TODOHIDRAULICOS S.A.S.	5,15	55,11%	12,55	0,07	0,03
900021499	DISTRIBUIDORA ALGER SAS	2,01	53,87%	0,54	0,07	0,03
900022054	PFI GROUP INC SUCURSAL COLOMBIA	2,62	38,84%	2,24	0,19	0,12
900031764	RADIOS & RINES S A	2,89	52,59%	1,83	0,15	0,07
900058954	SURAMERICANA DE PARTES S.A.S.	3,57	43,84%	1,69	0,10	0,06
900076839	TORRES SOTO SAS	4,39	59,13%	0,77	0,07	0,03
900147733	COLMARA S.A.S	2,52	40,89%	2,26	0,11	0,06
900199426	AUTOPARTES Y FRENOS DEL CARIBE SAS	2,21	44,73%	1,19	0,13	0,07
900202606	I.C. RIBON S.A.	2,67	35,55%	19,17	0,13	0,09
900226314	LLANTAR S.A.S	2,69	34,84%	12,53	0,21	0,14
900249782	WORLD PARTS INTERNATIONAL SAS	3,50	31,77%	3,08	0,10	0,07
900267600	SERVICARROS MONTERIA SAS	2,86	28,13%	4,86	0,22	0,16
900268291	TRACTOCAD S EN S C	2,25	26,67%	3,52	0,09	0,07
900269179	LINSACOR SAS	3,68	26,95%	9,34	0,13	0,10
900296641	MUELLES Y FRENOS SIMON BOLIVAR SAS	2,95	58,04%	0,41	0,05	0,02
900331453	LUBRITODO EL SITIO CORRECTO SASLUBRITODO EL SITIO CORRECTO SASLUBRITODO EL SITIO CORRECTO SASLUBRITODO EL SITIO CORRECTO SAS	5,44	17,06%	4,04	0,08	0,06
900368591	INMAR OVERSEAS SUCURSAL COLOMBIA	2,18	41,68%	25,58	0,98	0,57
900384475	IMPORTACIONES DIEGO ANDRES COCK SAS	4,13	57,95%	1,74	0,23	0,09
900399360	VIPAL COLOMBIA SAS	3,31	29,79%	4,48	0,25	0,17
900428482	YADAS WT IMPORTACIONES SAS	3,24	26,91%	1,44	0,15	0,11
900493470	GRUPO MOTOR S.A.S.	3,52	27,50%	4,84	0,27	0,20
900509869	CENTRO DE SERVICIOS TECNICOS DIESEL SAS	2,77	30,97%	35,35	0,38	0,26
900545320	CHANINC INVERSIONES SAS	2,73	40,45%	1,65	0,07	0,04
900683412	RHEA GROUP SAS	3,04	32,94%	16,12	0,16	0,11
900690670	COSTA OIL SAS	2,52	37,73%	4,41	0,22	0,14
900691920	EAGLE BHP COLOMBIA SAS	2,05	53,72%	3,69	0,28	0,13
900708406	GRUPO EMPRESARIAL REPUESTOS GOP SAS	2,00	55,20%	1,01	0,09	0,04
900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS	2,41	30,19%	79,31	0,11	0,08

900740835	CALIREPUESTOS IMPORTADORES SAS	3,08	32,00%	1,20	0,05	0,03
900787277	DONALDSON COLOMBIA SAS	4,04	24,67%	1,42	0,23	0,17
901003749	COMERCIALIZADORA REPUESTERA SAS	2,33	42,32%	5,64	0,22	0,13
901221631	DISTRIPARTS COLOMBIA SAS	3,58	20,23%	21,45	0,15	0,12
901368337	GEES GLOBAL SAS	4,27	38,91%	0,65	0,13	0,08
901386413	EL CORRAL AGRO S.A.S - ZOMAC	3,38	37,96%	13,73	0,33	0,20
901419883	GRUPO DORISA S.A.S.	4,15	52,29%	0,72	0,10	0,05
901440835	GRUPO EMPRESARIAL IMPORTACIONES DUQUE GIRALDO SAS	2,37	58,94%	0,97	0,23	0,10
800248806	PROCAR INVERSIONES S.A.S	4,36	13,04%	3,94	0,01	0,01
811001501	IMPORTACIONES REYPAR SAS	4,85	19,12%	1,61	0,11	0,09
900405206	PUNTO AZUL BRAKE PAK SAS	4,72	19,63%	6,25	0,19	0,15
PROMEDIO		3,28	0,35	7,07	0,14	0,09

Conclusión del análisis:

De acuerdo al índice de liquidez de las empresas consultadas, se infiere que el 100 % de las empresas tomadas como referencia para el presente análisis, tiene un índice de liquidez igual o mayor al 3,28. Referente al índice de endeudamiento de las empresas consultadas, se infiere que el 100 % tiene un porcentaje de endeudamiento igual o inferior al 0,35. Frente al índice de la rentabilidad del patrimonio de las empresas consultadas, se infiere que el 100% de las empresas tiene un porcentaje mayor o igual a 0.14. Respecto al índice de la rentabilidad del activo de las empresas consultadas, se infiere que el 100% de las empresas tiene un porcentaje mayor o igual a 0,09. En relación al índice de razón de cobertura de intereses de las empresas consultadas, se infiere que el 100% de las empresas tiene un índice mayor o igual a 7,07.

Por lo anterior, resulta proporcional exigir:

- Índice de liquidez mayor o igual a 3,28.
- Endeudamiento menor o igual al 0,35.
- Rentabilidad del patrimonio mayor o igual 0,14
- Rentabilidad del activo mayor o igual al 0,09
- Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 7,07.

El presente análisis se realiza tomando una muestra de la plataforma de las bases de datos del “INFORME 9000 EMPRESAS” emitidas por la Superintendencia de Sociedades, descargada a fecha 31 de JULIO de 2026, con la cual se hicieron lo análisis frente a los indicadores financieros.

4. Conclusión del análisis: Es el resultado que se obtiene luego de la comparación de los índices de diferentes empresas tomadas como muestra. Este resultado se puede obtener dando un promedio o fijando los porcentajes de acuerdo a la información obtenida.

DEMANDA: Contratos celebrados por la Alcaldía de Mosquera, Cundinamarca:

AÑO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATO
2025	Selección Abreviada Menor Cuantía	Grupo 1. servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, a todo costo a los vehículos y motocicletas del parque automotor de la administración municipal y de los vehículos de la policía nacional y demás organismos que brindan seguridad al municipio a precio unitario y monto agotable. lote 1: prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra a los vehículos y motocicletas del parque automotor.	\$315.000.000

	A continuación, se describe el proceso que se llevó a cabo para calcular el presupuesto del presente proceso: 1. Consulta del catálogo CCE: Se realizó la consulta del catálogo del AMP y posteriormente se procedieron a identificar los repuestos y mano de obra más recurrentes para los mantenimientos preventivos, considerando los siguientes factores: * Rutinas de mantenimiento: Los mantenimientos de los vehículos actualmente se llevan a cabo de acuerdo con las recomendaciones técnicas de los fabricantes, determinadas en el manual de usuario y las rutinas de mantenimiento, las cuales establecen que de acuerdo a las condiciones operativas se tienen diferentes rutinas de mantenimiento preventivo. * Condiciones operativas: Los vehículos que pertenecen al parque automotor de la SIC, tienen condiciones operativas exigentes, acumulando horas y kilometraje de uso considerables, por lo cual el deterioro de elementos de desgaste (frenos, baterías, luces, llantas, plumillas, amortiguadores, entre otros) se ve reflejado en la periodicidad de cambio. * Comportamiento reciente de mantenimiento: De acuerdo con la ejecución y actividades de mantenimiento realizadas desde la vigencia 2021 hasta agosto de 2023, se observan variaciones de mantenimientos de acuerdo con el uso específico que han tenido los vehículos. * Cabe resaltar, que las necesidades de mantenimiento preventivo son predecibles de acuerdo a las rutinas establecidas por el fabricante con prioridad de kilometraje, y los repuestos establecidos para dichas rutinas son: * Aceite motor * Filtro de aceite * Filtro de aire * Filtro de combustible * Correas de motor * Calibración de inyectores * Escáner de códigos de falla * Balanceo y alineación * Mantenimiento general de frenos Sin embargo, los mantenimientos correctivos no pueden establecerse con tiempos ciertos, debido a que depende de factores técnicos, factores operativos, condiciones climáticas y geográficas; por lo tanto, se identifican los principales repuestos que por el uso tienen mayor probabilidad de cambio y que durante el uso normal de los vehículos se cambian como acción correctiva básica como: * Bombillos, llantas, plumillas, tijeras suspensión, amortiguadores, refrigerante entre otros. 2. Verificar valores de los repuestos y mano de obra: Se debe tener en cuenta que dentro del catálogo se dividen los ítems de mano de obra y repuestos (todos tienen la misma cantidad de ítems, solo cambian los valores) por línea de vehículo, marca e intervalo de precio (el intervalo de precio depende del valor comercial del vehículo publicado en la página de FASECOLDA al momento de realizar la consulta) y cada oferente realiza una oferta con precios techo por repuestos y mano de obra respectivamente de acuerdo con las características mencionadas anteriormente. Posteriormente se realizó un promedio sobre los valores de repuestos y mano de obra, publicados en el catálogo del AMP. De acuerdo a los precios históricos de las órdenes de compra realizadas para el año 2023, se suministró el servicio con empresas encargadas de prestar el servicio de mantenimiento y suministrar repuestos en la ciudad de Bogotá D.C., estableciendo los valores base de cotización, como se observa en el ANEXO No. 1, el cual hace parte integral de este documento. Nota: La propuesta económica del oferente a quién se le adjudique el proceso, debe estar acorde a los valores del análisis del sector, el cual se tomó del Catálogo publicado por Colombia Compra Eficiente para marcas y clases de los vehículos similares a las de los objetos de cada lote del presente proceso. Con respecto a lo anterior, los futuros contratos se adjudicarán por el total del presupuesto oficial de cada lote, por lo cual es necesario tener en cuenta para la presentación de la oferta económica, que se debe presentar el precio unitario de los servicios y repuestos mencionados en el Anexo 1 - Lote 1 - Sec. General y Anexo 2 - Lote 2 - Sec. Seguridad del estudio de mercado, configurados como PRECIOS TECHO, por lo cual
--	--

aquellos proponentes que excedan el valor del precio unitario, su oferta será rechazada en la evaluación del proceso. Los valores deben incluir todos los costos directos e indirectos para la adecuada ejecución, así como impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.

ANÁLISIS APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Para efectos del presente proceso de selección, de acuerdo con el análisis del sector realizado y demás información recaudada durante la etapa de planeación del proceso, con el fin de determinar la existencia o no de bienes relevantes asociados a la prestación del servicio que se requiere contratar, se identificaron los bienes utilizados en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a partir de los últimos contratos celebrados por la administración municipal con este mismo objeto, y con el fin de determinar la participación porcentual de estos bienes en el valor del presupuesto oficial, como primera medida se tuvo en consideración que en el valor total de los bienes asociados a la prestación del servicio requerido, se encuentra comprendido el valor de la mano de obra, razón por la cual, el primer análisis consistió en establecer el porcentaje de participación del valor de la mano de obra en el valor total de cada bien que la incluye como parte de su costo total, esto para determinar el porcentaje de participación de la mano de obra (personal) en el valor de cada bien, tal y como se muestra a continuación, cuadro en el cual se resaltan los ítems en los que la mano de obra tiene un % de participación mayor al 40% en el costo total de cada ítem:

FORMULARIO VEHICULO CAMPERO - CAMIONETA - PICK UP			
CAMIONETA TOYOTA GASOLINA 2.400 MODELO 2004 (OFK430)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	% PARTICIPACIÓN MANO DE OBRA
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%

20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICO MECANICA	UNIDAD	
CAMIONETA TOYOTA GASOLINA 2.400 MODELO 2004 (OFK432)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	23%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%

18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMIONETA TOYOYA GASOLINA 3.400 MODELO 2009 (OFK452)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	23%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	

16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMIONETA TOYOTA GASOLINA 2.700 MODELO 2009 (0FK477)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	23%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%

15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMIONETA TOYOTA GASOLINA 2.700 MODELO 2010 (0FK497)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	23%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%

14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMIONETA TOYOTA GASOLINA 2.700 MODELO 2010 (OFK498)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	23%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%

13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMIONETA NISSAN GASOLINA 2.389 MODELO 2013 (OFK581)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	23%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%

11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMIONETA NISSAN GASOLINA 2.389 MODELO 2013 (OFK595)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	23%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%

10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMIONETA TOYOTA GASOLINA 4.000 MODELO 2012 (OFK527)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	23%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%

	9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%
	10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%
	11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
	12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%
	13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%
	14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%
	15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
	16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
	17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%
	18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
	19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%
	20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
	21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
	22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
	23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
	24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
	25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
	26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
	27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
	28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
	29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
	30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
	CAMIONETA DFM GASOLINA 1.051 MODELO 2013 (OFK546)			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
	1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	23%
	2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
	3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
	4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%
	5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%
	6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
	7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%

	8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%
	9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%
	10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%
	11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
	12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%
	13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%
	14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%
	15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
	16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
	17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%
	18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
	19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%
	20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
	21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
	22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
	23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
	24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
	25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
	26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
	27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
	28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
	29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
	30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
	CAMIONETA NISSAN GASOLINA 2.488 MODELO 2020 (OFK655)			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
	1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	23%
	2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
	3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
	4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%
	5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%

	6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
	7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%
	8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%
	9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%
	10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%
	11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
	12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%
	13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%
	14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%
	15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
	16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
	17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%
	18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
	19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%
	20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
	21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
	22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
	23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
	24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
	25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
	26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
	27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
	28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
	29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
	30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
	CAMIONETA NISSAN GASOLINA 2.389 MODELO 2015 (OJZ512)			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
	1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	23%
	2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	156%
	3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	39%
	4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	58%

	5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	72%
	6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	80%
	7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	85%
	8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	68%
	9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	156%
	10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	26%
	11	TERMOSTATO	UNIDAD	59%
	12	ACEITE MOTOR	CUARTO	249%
	13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	73%
	14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	50%
	15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
	16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	169%
	17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	163%
	18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
	19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	61%
	20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	77%
	21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	94%
	22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	79%
	23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	77%
	24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	15%
	25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	21%
	26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	34%
	27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	40%
	28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	57%
	29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
	30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
	FORMULARIO VEHICULO CARGA LIVIANA			
	CAMIÓN FOTON DIÉSEL 2.776 MODELO 2016 (OFK667)			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
	1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	15%

2	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	155%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	33%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	44%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	41%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	75%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	100%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	61%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	227%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	8%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	82%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	263%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	67%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	36%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	150%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	155%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	45%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	65%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	86%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	92%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	145%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	26%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	25%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	49%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	47%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	44%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMION CHEVROLET DIÉSEL 2.999 MODELO 2013 (OFK534)			

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL	
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD		15%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD		155%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD		33%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD		44%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD		41%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO		75%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD		100%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD		61%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD		227%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD		8%
11	TERMOSTATO	UNIDAD		82%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO		263%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD		67%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT		36%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA		
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO		150%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO		155%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA		
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD		45%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD		65%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD		86%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD		92%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT		145%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO		26%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO		25%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO		49%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO		47%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO		44%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD		12%

30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMIONETA CHEVROLET DIÉSEL 2.999 MODELO 2013 (OFK526			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	15%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	155%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	33%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	44%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	41%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	75%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	100%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	61%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	227%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	8%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	82%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	263%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	67%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	36%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	150%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	155%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	45%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	65%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	86%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	92%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	145%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	26%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	25%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	49%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	47%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	44%

29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICO MECANICA	UNIDAD	
CAMPERO TOYOTA DIÉSEL 2.982 MODELO 2018 (OFK702)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD DE REPUESTO DEL	
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	15%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	155%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	33%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	44%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	41%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	75%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	100%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	61%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	227%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	8%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	82%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	263%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	67%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	36%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	150%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	155%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	45%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	65%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	86%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	92%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	145%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	26%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	25%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	49%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	47%

28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	44%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
MICROBUS CHEVROLET DIÉSEL 2.999 MODELO 2017 (OFK669)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	15%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	155%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	33%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	44%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	41%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	75%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	100%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	61%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	227%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	8%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	82%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	263%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	67%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	36%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	150%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	155%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	45%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	65%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	86%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	92%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	145%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	26%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	25%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	49%

27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	47%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	44%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMIONETA CHEVROLET DIÉSEL 2.999 MODELO 2023 (JKX715)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	15%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	155%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	33%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	44%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	41%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	75%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	100%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	61%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	227%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	8%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	82%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	263%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	67%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	36%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	150%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	155%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	45%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	65%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	86%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	92%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	145%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	26%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	25%

26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	49%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	47%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	44%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMIONETA MITSUBISHI DIÉSEL 2.477 MODELO 2015 (OFK601)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	LIMPIEZA DE INYECTORES	UNIDAD	15%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	155%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	33%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	44%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	41%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	75%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	100%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	61%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	227%
10	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	8%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	82%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	263%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	67%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	36%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	150%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	155%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAR)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	45%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	65%
21	ROTULA INFERIOR	UNIDAD	86%
22	ROTULA SUPERIOR	UNIDAD	92%
23	RODAMIENTO DELANTERO	KIT	145%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO	26%

25	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO	25%
26	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO	49%
27	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO	47%
28	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO	44%
29	BATERIA (INCLUYE REVISION CARGA)	UNIDAD	12%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
FORMULARIO VEHICULO CARGA PESADA			
BUS CHEVROLET DIÉSEL 5.193 MODELO 2016 (ODR761)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CALIBRACION DE INYECTORES	UNIDAD	20%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	166%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	47%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	46%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	46%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	82%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	52%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	70%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	182%
10	D/M BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	64%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	75%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	350%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	69%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	19%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE D/M)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	236%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	218%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE D/M)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	30%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	30%
21	RODAMIENTO	UNIDAD	128%
22	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO INTERNO	UNIDAD	83%
23	RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	UNIDAD	60%

24	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	27%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	27%
26	FRENO ENBRAGUE	UNIDAD	49%
27	REPARACION BOMBA DE FRENO (INCLUYE D/M)	UNIDAD	639%
28	AJUATADOR BANDAS DE FRENO		160%
29	BATERIA	UNIDAD	15%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
BUS INTERNACIONAL DIÉSEL 4.700 MODELO 1983 (OFK212)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CALIBRACION DE INYECTORES	UNIDAD	20%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	166%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	47%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	46%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	46%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	82%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	52%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	70%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	182%
10	D/M BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	64%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	75%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	350%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	69%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	19%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE D/M)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	236%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	218%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE D/M)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	30%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	30%
21	RODAMIENTO	UNIDAD	128%
22	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO INTERNO	UNIDAD	83%
23	RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	UNIDAD	60%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	27%

25	AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	27%
26	FRENO ENBRAGUE	UNIDAD	49%
27	REPARACION BOMBA DE FRENO (INCLUYE D/M)	UNIDAD	639%
28	AJUATADOR BANDAS DE FRENO		160%
29	BATERIA	UNIDAD	15%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
BUS MERCEDES BENZ DIÉSEL 5.958 MODELO 2007 (OFK470)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
1	CALIBRACION DE INYECTORES	UNIDAD	20%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	166%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	47%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	46%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	46%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	82%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	52%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	70%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	182%
10	D/M BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	64%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	75%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	350%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	69%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	19%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE D/M)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	236%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	218%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE D/M)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	30%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	30%
21	RODAMIENTO	UNIDAD	128%
22	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO INTERNO	UNIDAD	83%
23	RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	UNIDAD	60%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	27%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	27%

26	FRENO ENBRAGUE	UNIDAD	49%
27	REPARACION BOMBA DE FRENO (INCLUYE D/M)	UNIDAD	639%
28	AJUATADOR BANDAS DE FRENO		160%
29	BATERIA	UNIDAD	15%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
BUSETÓN CHEVROLET DIÉSEL 4.570 MODELO 2008 (OFK548)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CALIBRACION DE INYECTORES	UNIDAD	20%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	166%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	47%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	46%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	46%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	82%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	52%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	70%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	182%
10	D/M BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	64%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	75%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	350%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	69%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	19%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE D/M)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	236%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	218%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE D/M)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	30%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	30%
21	RODAMIENTO	UNIDAD	128%
22	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO INTERNO	UNIDAD	83%
23	RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	UNIDAD	60%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	27%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	27%
26	FRENO ENBRAGUE	UNIDAD	49%

27	REPARACION BOMBA DE FRENO (INCLUYE D/M)	UNIDAD	639%
28	AJUATADOR BANDAS DE FRENO		160%
29	BATERIA	UNIDAD	15%
30	REVISION TECNICO MECANICA	UNIDAD	
CAMION CARROTANQUE FOTON DIÉSEL 6.700 MODELO 2016 (OFK671)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD DE UNIDAD DEL REPUESTO	
1	CALIBRACION DE INYECTORES	UNIDAD	20%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	166%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	47%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	46%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	46%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	82%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	52%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	70%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	182%
10	D/M BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	64%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	75%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	350%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	69%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	19%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE D/M)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	236%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	218%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE D/M)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	30%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	30%
21	RODAMIENTO	UNIDAD	128%
22	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO INTERNO	UNIDAD	83%
23	RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	UNIDAD	60%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	27%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	27%
26	FRENO ENBRAGUE	UNIDAD	49%
27	REPARACION BOMBA DE FRENO (INCLUYE D/M)	UNIDAD	639%

28	AJUATADOR BANDAS DE FRENO		160%
29	BATERIA	UNIDAD	15%
30	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
CAMION CHEVROLET DIÉSEL 4.570 MODELO 2011 (OFK514)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CALIBRACION DE INYECTORES	UNIDAD	20%
2	BUJIA MOTOR	UNIDAD	166%
3	INSTALACION DE ALTA	UNIDAD	47%
4	CAMBIO FILTRO DE AIRE	UNIDAD	46%
5	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	46%
6	PRE-FILTROS INYECTORES	JUEGO	82%
7	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	52%
8	CORREA UNICA ACCESORIOS	UNIDAD	70%
9	RETEN DELANTERO CIGÜEÑAL	UNIDAD	182%
10	D/M BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	64%
11	TERMOSTATO	UNIDAD	75%
12	ACEITE MOTOR	CUARTO	350%
13	CAMBIO FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	69%
14	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT	19%
15	REPARACION CAJA DE CAMBIOS (INCLUYE D/M)	NA	
16	VALVULINA TRANSMISION X 1 CUARTO	CUARTO	236%
17	VALVULINA CAJA X 1 CUARTO	CUARTO	218%
18	REPARACION CAJA DIRECCION (INCLUYE D/M)	NA	
19	BRAZO AXIAL	UNIDAD	30%
20	TERMINAL DIRECCION	UNIDAD	30%
21	RODAMIENTO	UNIDAD	128%
22	RODAMIENTO RUEDA DELANTERO INTERNO	UNIDAD	83%
23	RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	UNIDAD	60%
24	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD	27%
25	AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD	27%
26	FRENO ENBRAGUE	UNIDAD	49%
27	REPARACION BOMBA DE FRENO (INCLUYE D/M)	UNIDAD	639%
28	AJUATADOR BANDAS DE FRENO		160%
29	BATERIA	UNIDAD	15%

30	REVISION TECNICO MECANICA	UNIDAD	
FORMULARIO MOTOCICLETAS			
MOTOCICLETA YAMAHA 123 MODELO 2010 (ORU05A)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
23	REVISION TECNICO MECANICA	UNIDAD	
MOTOCICLETA YAMAHA 123 MODELO 2010 (ORU06A)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%

	7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
	8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
	9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
	10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
	11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
	12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
	13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
	14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
	15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
	16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
	17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
	18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
	19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
	20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
	21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
	22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
	23	REVISION TECNICO MECANICA	UNIDAD	
	MOTOCICLETA YAMAHA 123 MODELO 2010 (ORU07A)			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
	1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
	2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
	3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
	4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
	5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
	6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
	7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
	8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
	9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
	10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
	11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
	12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
	13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
	14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
	15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
	16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%

17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
MOTOCICLETA YAMAHA 124 MODELO 2012 (FVM26C)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
MOTOCICLETA YAMAHA 124 MODELO 2012 (FVM29C)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%

	3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
	4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
	5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
	6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
	7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
	8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
	9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
	10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
	11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
	12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
	13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
	14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
	15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
	16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
	17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
	18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
	19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
	20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
	21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
	22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
	23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
	MOTOCICLETA YAMAHA 122 MODELO 2012 (FVM31C)			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
	1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
	2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
	3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
	4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
	5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
	6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
	7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
	8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
	9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
	10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
	11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%

12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
MOTOCICLETA YAMAHA 152 MODELO 2013 (FVM28C)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%

23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
MOTOCICLETA YAMAHA 152 MODELO 2013 (FVM30C)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
MOTOCICLETA YAMAHA 124 MODELO 2013 (FVP28C)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%

	8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
	9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
	10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
	11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
	12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
	13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
	14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
	15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
	16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
	17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
	18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
	19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
	20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
	21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
	22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
	23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
	MOTOCICLETA AKT 124 MODELO 2014 (FVZ12C)			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
	1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
	2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
	3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
	4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
	5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
	6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
	7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
	8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
	9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
	10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
	11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
	12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
	13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
	14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
	15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
	16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%

17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
MOTOCICLETA YAMAHA 124 MODELO 2015 (FWJ84C)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
MOTOCICLETA YAMAHA 124 MODELO 2015 (FWJ85C)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%

	3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
	4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
	5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
	6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
	7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
	8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
	9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
	10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
	11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
	12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
	13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
	14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
	15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
	16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
	17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
	18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
	19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
	20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
	21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
	22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
	23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
	MOTOCICLETA HONDA 149 MODELO 2020 (CXR44D)			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
	1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
	2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
	3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
	4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
	5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
	6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
	7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
	8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
	9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
	10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
	11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%

12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
MOTOCICLETA HONDA 149 MODELO 2020 (CXR45D)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%

23	REVISION TECNICO MECANICA	UNIDAD	
MOTOCICLETA HONDA 149 MODELO 2020 (CXR46D)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
23	REVISION TECNICO MECANICA	UNIDAD	
MOTOCICLETA SUZUKI 149 MODELO 2021 (PTJ93F)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO	DE DEL
1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%

	8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
	9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
	10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
	11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
	12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
	13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
	14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
	15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
	16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%
	17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
	18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
	19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
	20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
	21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
	22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
	23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
	MOTOCICLETA SUZUKI 149 MODELO 2021 (PTJ94F)			
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDAD UNIDAD REPUESTO DE DEL	
	1	CUNAS DIRECCION	KIT	68%
	2	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO	39%
	3	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO	55%
	4	KIT BUJES TIJERA COMPLETO	KIT	66%
	5	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA	96%
	6	CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	44%
	7	FILTRO AIRE	PIEZA	40%
	8	FILTRO COMBUSTIBLE	UNIDAD	75%
	9	MANTENIMIENTO KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	6%
	10	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO	88%
	11	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA	27%
	12	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO	36%
	13	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	252%
	14	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	PIEZA	209%
	15	SINCRONIZACION MOTOR	NA	
	16	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA	16%

17	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO	27%
18	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA	147%
19	PERA FRENO TRASERO	PIEZA	60%
20	LLANTA DELANTERA	PIEZA	17%
21	LLANTA TRASERA	PIEZA	9%
22	RIN TRASERO	PIEZA	9%
23	REVISION TECNICOMECANICA	UNIDAD	
TOTAL			67%

Conforme a lo anterior, se pudo establecer que el porcentaje de participación que tiene la mano de obra (personal) vs el valor de los bienes propiamente dicho, es significativamente mayor, lo cual de entrada, permite concluir que el elemento preponderante a la hora de estimar los costos del servicio de mantenimiento con suministro de repuestos para los vehículos del parque automotor de la administración municipal, lo tiene la mano de obra requerida para la prestación de este tipo de servicios y no el valor del bien como tal. Ahora bien, sin perjuicio de la conclusión mencionada, en todo caso la entidad realizó una identificación de los bienes de mayor utilización en la prestación del servicio requerido y que de acuerdo a la dinámica de ejecución de contratos anteriores, tienen un mayor impacto frente a la ejecución y agotamiento del presupuesto del contrato pues representan aproximadamente el **79,46%** del mismo, así:

MUESTRA SIGNIFICATIVA

SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL OFK526 - OFK702 - OFK601 - OFK430 - OFK432 - OFK452 - OFK477 - OFK497 - OFK498 - OFK581 - OFK595 - OFK527 - OFK546 - OFK655 - OJZ512					
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA KGG069 - OFK701 - OFK750 - OFK748 - JKX699 - JKX700 - OFK602					
ITEM	REPUESTOS VEHÍCULOS	UNIDADES	VALOR UNITARIO	IVA (Si aplica)	TOTAL
7	ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	CUARTO			
9	ALTERNADOR	UNIDAD			
12	AMORTIGUADOR DELANTERO	JUEGO			
15	AMORTIGUADOR TRASERO	JUEGO			
38	BANDA FRENO TRASERO	JUEGO			
39	BANDAS FRENOS	JUEGO			
40	BANDAS FRENOS TRASEROS	JUEGO			
63	BOMBA DE AGUA	UNIDAD			
68	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	UNIDAD			
219	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD			
220	FILTRO DE AIRE	UNIDAD			
299	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)	KIT			
304	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	JUEGO			
382	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS	JUEGO			
383	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS	JUEGO			
384	PASTILLAS FRENOS X 4 UNID	JUEGO			
385	PASTILLAS FRENO	JUEGO			

1.2. Carga pesada

SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL ODR761 - OFK212 - OFK470 - OFK548 - OFK667 - OFK671 - OFK514 - OFK534 - OFK669 - JKX715					
ITEM	REPUESTOS VEHÍCULOS	UNIDADES	VALOR UNITARIO	IVA (Si aplica)	TOTAL
16	AMORTIGUADOR DELANTERO	UNIDAD			
17	AMORTIGUADOR TRASERO	UNIDAD			

	114	ROTULA	METRO			
	128	ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	UNIDAD			
	138	BOMBA DE AGUA	JUEGO			
	161	DIAFRAGMA FRENO DE AHOGO	UNIDAD			
	170	FILTRO AUXILIAR ACEITE	UNIDAD			
	171	FILTRO DE AIRE	UNIDAD			
	175	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD			
	200	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)	UNIDAD			
	266	FILTRO DE ACEITE	JUEGO			
	304	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	JUEGO			
	306	FRENO EMBRAGUE	UNIDAD			
	309	KIT EMBRAGUE(DISCO, PRENSA Y BALINERA)	UNIDAD			
	324	MANGUERA FRENO DELANTERO	UNIDAD			
	325	MANGUERA FRENO TRASERO	UNIDAD			
	349	ALTERNADOR	UNIDAD			
	353	BATERIA	UNIDAD			
B. Ítems de mano de obra de común utilización para carros:						
1.1. Camperos, camionetas, pick-up, carga liviana						
SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL OFK526 - OFK702 - OFK601 - OFK430 - OFK432 - OFK452 - OFK477 - OFK497 - OFK498 - OFK581 - OFK595 - OFK527 - OFK546 - OFK655 - OJZ512						
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA KGG069 - OFK701 - OFK750 - OFK748 - JKX699 - JKX700 - OFK602						
	ITE M	MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	IVA (Si aplica)	TOTAL	
	7	ACEITE MOTOR X 1 CUARTO				
	9	ALTERNADOR				
	12	AMORTIGUADOR DELANTERO				
	15	AMORTIGUADOR TRASERO				
	38	BANDA FRENO TRASERO				
	39	BANDAS FRENOS				
	40	BANDAS FRENOS TRASEROS				
	46	BATERIA				
	63	BOMBA DE AGUA				
	68	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE				
	219	FILTRO DE ACEITE				
	220	FILTRO DE AIRE				
	299	KIT EMBRAGUE (DISCO, PRENSA Y BALINERA)				
	304	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)				
	382	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) DELANTERAS				
	383	PASTILLAS FRENOS (X 4 UNID) TRASERAS				
	384	PASTILLAS FRENOS X 4 UNID				
	385	PASTILLAS FRENO				
	478	ROTULA				
	479	ROTULA INFERIOR				
	480	ROTULA INFERIOR C/U				
	481	ROTULA SUPERIOR				
	569	TIJERA INFERIOR				
	570	TIJERA SUPERIOR				
	611	ALINEACION DE LLANTAS				
	612	BALANCEO DE LLANTAS				
	613	SERVICIO DE PERITAJE				
1.2. Carga pesada						

SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
ODR761 - OFK212 - OFK470 - OFK548 - OFK667 - OFK671 - OFK514 - OFK534 - OFK669 - JKX715

ITEM	MANO DE OBRA	VALOR UNITARIO	IVA (Si aplica)	TOTAL
16	AMORTIGUADOR DELANTERO			0
17	AMORTIGUADOR TRASERO			0
114	ROTULA			0
128	ACEITE MOTOR X 1 CUARTO			0
138	BOMBA DE AGUA			0
161	DIAFRAGMA FRENO DE AHOGO			0
170	FILTRO AUXILIAR ACEITE			0
171	FILTRO DE AIRE			0
200	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA (CORREA, TENSOR Y PATIN)			0
265	FILTRO DE ACEITE			0
279	ALINEACION			0
281	BALANCEO			0
308	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE			0
310	FRENO ENBRAGUE			0
313	KIT EMBRAGUE(DISCO, PRENSA Y BALINERA)			0
328	MANGUERA FRENO DELANTERO			0
329	MANGUERA FRENO TRASERO			0
353	ALTERNADOR			0
357	BATERIA			0

C. Ítems de repuestos de común utilización para motocicletas (Aplica para todas las motocicletas de los dos lotes):

ITEM	REPUESTOS MOTOCICLETAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (Si aplica)	TOTAL
10	ANILLOS	JUEGO			
12	ARRANQUE	PIEZA			
16	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO			
17	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA			
19	BASE MALETERO	PIEZA			
22	BOBINA DE ALTA	PIEZA			
23	BOBINA DE CARGA	PIEZA			
25	BOBINA DE LUCES	PIEZA			
29	BOMBA FRENO DELANTERO CON DEPOSITO	PIEZA			
33	BOMBILLO DIRECCIONAL	PIEZA			
34	BOMBILLO FAROLA	PIEZA			
36	BOMBILLO PORTA PLACA	PIEZA			
37	BOMBILLO STOP	PIEZA			
38	BOMBILLO TABLERO	PIEZA			
40	BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUBEDA TRASERA	PIEZA			
41	BUJES BALANCIN SUSPENSION TRASERA	KIT			
42	BUJES MONO BRAZO COMPLETO	KIT			
43	BUJES SUSPENSION TRASERA	KIT			
44	BUJES TIJERA COMPLETO	KIT			
45	BUJIA	PIEZA			
47	CADENILLA REPARTICION	PIEZA			
50	CAJA PIÑON VELOCIMETRO	PIEZA			
51	CALIPER FRENO DELANTERO	PIEZA			
54	CAMPANA TRASERA	PIEZA			
55	CAÑA ACELERADOR	PIEZA			
56	CAPUCHON BUJIA	PIEZA			

57	CASQUETES BIELA	JUEGO			
58	CASQUETES CIGÜEÑAL	JUEGO			
59	CATALINA DE CADENA	PIEZA			
62	CAUCHO MANGO IZQUIERDO	PIEZA			
63	CAUCHO MANILAR IZQUIERDO	PIEZA			
64	CAUCHO MORDAZA	JUEGO			
67	CIGÜEÑAL	PIEZA			
68	CILINDRO MOTOR	PIEZA			
69	COGINETES CIGÜEÑAL	PIEZA			
71	CORONA BOBINA	PIEZA			
75	CUNAS DIRECCION	KIT			
80	DIRECCIONAL TRASERA R Y L	PIEZA			
82	DISCO FRENO DELANTERO	PIEZA			
94	EMPAQUE CILINDRO	PIEZA			
96	EMPAQUE CULATA	PIEZA			
97	EMPAQUE CULATIN	PIEZA			
98	EMPAQUE SALIDA EXHOSTO	PIEZA			
99	EMPAQUE TAPA CAMBIOS	PIEZA			
100	EMPAQUE TAPA CLUTCH	PIEZA			
101	EMPAQUE TAPA DE CARTER DERECHA	PIEZA			
102	EMPAQUE TAPA VALVULA	PIEZA			
104	EMPAQUE TENSOR AUTOMATICO CADENILLA	PIEZA			
105	EMPAQUE UNION EXOSTO	PIEZA			
109	ENGRANAJE DE PARTIDA ARRANQUE	PIEZA			
114	ESPEJO DERECHO	PIEZA			
115	ESPEJO IZQUIERDO	PIEZA			
117	FAROLA PRINCIPAL	PIEZA			
118	FILTRO ACEITE	PIEZA			
119	FILTRO AIRE	PIEZA			
121	FLASHER 12 VOLTIOS	PIEZA			
123	GUAYA ACELERADOR	PIEZA			
124	GUAYA CHOQUE	PIEZA			
128	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA			
129	GUIA CADENILLA	PIEZA			
130	GUIAS VALVULAS	PIEZA			
131	HORQUILLA	JUEGO			
136	JUEGO DISCOS EMBRAGUE	JUEGO			
137	KIT ARRASTRE	KIT			
138	KIT BIELA	KIT			
139	KIT BUJES TIJERA	KIT			
141	KIT CARBURADOR	KIT			
143	KIT PISTON	KIT			
149	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO			
151	LLANTA DELANTERA	PIEZA			
152	LLANTA TRASERA	PIEZA			
153	LLAVE DE PASO COMBUSTIBLE	PIEZA			
158	MALETERO	PIEZA			
165	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO			
167	MANIGUETA EMBRAGUE	PIEZA			
168	MANIGUETA FRENO	PIEZA			
170	MULETA LATERAL	PIEZA			
171	NEUMATICO DELANTERO	PIEZA			
172	NEUMATICO TRASERO	PIEZA			
178	ORING TAPON ACEITE	PIEZA			
181	PARRILLA TRASERA	PIEZA			
184	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO			
187	PASTILLAS FRENO TRASERA	JUEGO			

190	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA			
191	PERA FRENO TRASERO	PIEZA			
206	REGULADOR CORRIENTE	PIEZA			
209	RESORTE MULETA	PIEZA			
212	RETENEDOR EJE CAMBIOS	PIEZA			
214	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA			
215	RIN TRASERO	PIEZA			
220	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO			
221	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO			
229	SENSOR VELOCIMETRO	PIEZA			
236	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA			
246	TENSOR MECANICO	PIEZA			
265	VALVULA ADMISION	JUEGO			
266	VALVULA ESCAPE	JUEGO			

D. Ítems de mano de obra de común utilización para motocicletas (Aplica para todas las motocicletas de los dos lotes):

ITEM	Mano de Obra (D/M)	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (Si aplica)	TOTAL
10	ANILLOS	JUEGO			
12	ARRANQUE	PIEZA			
16	BANDAS FRENO TRASERO	JUEGO			
17	BANDAS FRENO DELANTERO	PIEZA			
19	BASE MALETERO	PIEZA			
22	BOBINA DE ALTA	PIEZA			
23	BOBINA DE CARGA	PIEZA			
25	BOBINA DE LUCES	PIEZA			
29	BOMBA FRENO DELANTERO CON DEPOSITO	PIEZA			
33	BOMBILLO DIRECCIONAL	PIEZA			
34	BOMBILLO FAROLA	PIEZA			
36	BOMBILLO PORTA PLACA	PIEZA			
37	BOMBILLO STOP	PIEZA			
38	BOMBILLO TABLERO	PIEZA			
40	BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	PIEZA			
41	BUJES BALANCIN SUSPENSION TRASERA	KIT			
42	BUJES MONO BRAZO COMPLETO	KIT			
43	BUJES SUSPENSION TRASERA	KIT			
44	BUJES TIJERA COMPLETO	KIT			
45	BUJIA	PIEZA			
47	CADENILLA REPARTICION	PIEZA			
50	CAJA PIÑON VELOCIMETRO	PIEZA			
51	CALIPER FRENO DELANTERO	PIEZA			
54	CAMPANA TRASERA	PIEZA			
55	CAÑA ACELERADOR	PIEZA			
56	CAPUCHON BUJIA	PIEZA			
57	CASQUETES BIELA	JUEGO			
58	CASQUETES CIGÜEÑAL	JUEGO			
59	CATALINA DE CADENA	PIEZA			
62	CAUCHO MANGO IZQUIERDO	PIEZA			
63	CAUCHO MANILAR IZQUIERDO	PIEZA			
64	CAUCHO MORDAZA	JUEGO			
67	CIGÜEÑAL	PIEZA			
68	CILINDRO MOTOR	PIEZA			
69	COGINETES CIGÜEÑAL	PIEZA			
71	CORONA BOBINA	PIEZA			
75	CUNAS DIRECCION	KIT			

	80	DIRECCIONAL TRASERA R Y L	PIEZA			
	82	DISCO FRENO DELANTERO	PIEZA			
	94	EMPAQUE CILINDRO	PIEZA			
	96	EMPAQUE CULATA	PIEZA			
	97	EMPAQUE CULATIN	PIEZA			
	98	EMPAQUE SALIDA EXHOSTO	PIEZA			
	99	EMPAQUE TAPA CAMBIOS	PIEZA			
	100	EMPAQUE TAPA CLUTCH	PIEZA			
	101	EMPAQUE TAPA DE CARTER DERECHA	PIEZA			
	102	EMPAQUE TAPA VALVULA	PIEZA			
	104	EMPAQUE TENSOR AUTOMATICO CADENILLA	PIEZA			
	105	EMPAQUE UNION EXOSTO	PIEZA			
	109	ENGRANAJE DE PARTIDA ARRANQUE	PIEZA			
	114	ESPEJO DERECHO	PIEZA			
	115	ESPEJO IZQUIERDO	PIEZA			
	117	FAROLA PRINCIPAL	PIEZA			
	118	FILTRO ACEITE	PIEZA			
	119	FILTRO AIRE	PIEZA			
	121	FLASHER 12 VOLTIOS	PIEZA			
	123	GUAYA ACELERADOR	PIEZA			
	124	GUAYA CHOQUE	PIEZA			
	128	GUAYA VELOCIMETRO	PIEZA			
	129	GUIA CADENILLA	PIEZA			
	130	GUIAS VALVULAS	PIEZA			
	131	HORQUILLA	JUEGO			
	136	JUEGO DISCOS EMBRAGUE	JUEGO			
	137	KIT ARRASTRE	KIT			
	138	KIT BIELA	KIT			
	139	KIT BUJES TIJERA	KIT			
	141	KIT CARBURADOR	KIT			
	143	KIT PISTON	KIT			
	149	LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO			
	151	LLANTA DELANTERA	PIEZA			
	152	LLANTA TRASERA	PIEZA			
	153	LLAVE DE PASO COMBUSTIBLE	PIEZA			
	158	MALETERO	PIEZA			
	165	MANGUERAS DEL LIQUIDO DE FRENOS	CUARTO			
	167	MANIGUETA EMBRAGUE	PIEZA			
	168	MANIGUETA FRENO	PIEZA			
	170	MULETA LATERAL	PIEZA			
	171	NEUMATICO DELANTERO	PIEZA			
	172	NEUMATICO TRASERO	PIEZA			
	178	ORING TAPON ACEITE	PIEZA			
	181	PARRILLA TRASERA	PIEZA			
	184	PASTILLAS FRENO DELANTERO	JUEGO			
	187	PASTILLAS FRENO TRASERA	JUEGO			
	190	PERA FRENO DELANTERO	PIEZA			
	191	PERA FRENO TRASERO	PIEZA			
	206	REGULADOR CORRIENTE	PIEZA			
	209	RESORTE MULETA	PIEZA			
	212	RETENEDOR EJE CAMBIOS	PIEZA			
	214	RETENEDORES TELESCOPICOS	PIEZA			
	215	RIN TRASERO	PIEZA			
	220	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	JUEGO			
	221	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	JUEGO			
	229	SENSOR VELOCIMETRO	PIEZA			
	236	SWITCH DE ENCENDIDO	PIEZA			
	246	TENSOR MECANICO	PIEZA			
	265	VALVULA ADMISION	JUEGO			

266	VALVULA ESCAPE	JUEGO			
274	AJUSTE DE PIEZAS Y LUBRICACION (CADENA)	UNIDAD			
276	CAMBIO DE O-RING	UNIDAD			
277	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD			
278	CAMBIO SIMBOLOGIA INSTITUCIONAL (CALCOMANIAS)	UNIDAD			
279	ENGRASE CUNAS DIRECCION	UNIDAD			
280	ENGRASE SUSPENSION TRASERA	UNIDAD			
281	LUBRICACION GUAYAS	UNIDAD			
284	REPARACION CABEZA DE FUERZA	UNIDAD			
288	REVISION ELECTRICA	UNIDAD			
289	SINCRONIZACION MOTOR	UNIDAD			
299	CALIBRACIÓN DE VALVULAS	UNIDAD			
300	SERVICIO DE PERITAJE	UNIDAD			

Acto seguido, se consultó cada uno de ellos en el Registro de Productores y Bienes Nacionales (RPBN), como se muestra a continuación:

PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN Históricos

Descripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre TécnicoNombre Comercial:ACEITE MOTOR

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NITRadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NITRadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN Históricos

Descripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre TécnicoNombre Comercial:ALTERNADOR

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NITRadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NITRadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre TécnicoNombre Comercial:BANDA FRENO

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NITRadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NITRadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Cra. 2 No. 2 - 68 “Parque Principal” / Mosquera - Cundinamarca PBX: 82 76 022/366/478 Ext. 119 / Directo 89 31 114
Código Postal: Zona Urbana: 250047- Zona Rural: 250040

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:BATERIA AUTOMOVIL

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT ▲Radicado Razón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT Radicado Razón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:BOMBA DE AGUA

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT ▲Radicado Razón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT Radicado Razón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN Históricos

Descripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:FILTRO DE ACEITE

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT ▲Radicado Razón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT Radicado Razón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN Históricos

Descripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:FILTRO DE AIRE

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT ▲Radicado Razón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT Radicado Razón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal" / Mosquera - Cundinamarca PBX: 82 76 022/366/478 Ext. 119 / Directo 89 31 114

Código Postal: Zona Urbana: 250047- Zona Rural: 250040

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

DISCO EMBRAGUE

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

PRENSA EMBRAGUE

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

BALINERA EMBRAGUE

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

TENSOR MOTOR

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

CORREA MOTOR

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

PASTILLAS FRENO

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

DIAFRAGMA FRENO D

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

ANILLOS MOTOCICLE

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

BANDAS FRENO

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

BASE MALETERO

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del ProductoRegistros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:BOMBA FRENO

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
900164838	202305170106731	FP MOTO S.A.S.	8714109000		Registro de Producción Nacional	PROT BOMBA FRENO TRAS RE H MP	2024-05-25

Mostrando 1 a 1 de un total de 1 entradas

Anterior1Siguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:BOMBILLO DIRECCION

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:BOMBILLO FAROLA

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:BOMBILLO PORTA PL

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico?

Nombre Comercial:BOMBILLO STOP?

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico?

Nombre Comercial:BOMBILLO TABLERO?

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico?

Nombre Comercial:BUJE SEPARADOR RC?

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico?

Nombre Comercial:BUJE BALANCIN?

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:BUJE MONO BRAZO

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:BUJES SUSPENSION

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:BUJES TIJERA COMPL

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:BUJIA

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

CADENILLA REPARTIC

Consultar

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior

Siguiente

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

CAJA PIÑON VELOCIM

Consultar

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior

Siguiente

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

CALIPER FRENO

Consultar

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior

Siguiente

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

CAMPANA TRASERA

Consultar

Copiar

Excel

PDF

Columnas visibles

mostrar 10

entradas

Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior

Siguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

CAÑA ACELERADOR

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar 10 entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

CAPUCHON BUJIA

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar 10 entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

CASQUETES BIELA

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar 10 entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:

Nombre Técnico

Nombre Comercial:

CASQUETES CIGÜENÁ

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar 10 entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:CATALINA DE CADENA

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:CAUCHO MANGO

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:CAUCHO MANILAR

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:CIGÜEÑAL

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:CILINDRO MOTOR

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NIT

Radicado

Razón Social

Partida Arancelaria

Código Numérico Único (CNU)

Programa

Nombre Técnico

Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

AnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:COGINETE

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:CORONA BOBINA

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:CULATA

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
860012340	202403060119597	FRACO FABRICA COLOMBIANA DE REPUESTOS AUTOMOTORES S A FRACO	8484100000		Registro de Producción Nacional	EMPAQUES O JUNTAS DE CULATA PARA MOTOR JUNTAS MECANICAS DE ESTANQUEIDAD JUNTAS METALOPLASTICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES LIVIANOS O PESADOS A GASOLINA Y DIESEL	2025-03-15
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 1 a 1 de un total de 1 entradasAnterior1Siguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:CUNAS

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

891409088202304280105418AYCO LTDA. EN REORGANIZACION8512209000Registro de Producción NacionalDIRECCIONAL DELANTERA RH-LH/DERECHA-IZQUIERDA PLASTICA PARA MOTOCARRO AY250ZH-2/AY250ZH-32024-05-03

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico?Nombre Comercial:DISCO FRENO?

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT ▲RadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NITRadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico?Nombre Comercial:EMPAQUE CILINDRO?

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT ▲RadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NITRadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico?Nombre Comercial:EMPAQUE CULATA?

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT ▲RadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NITRadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico?Nombre Comercial:EMPAQUE CULATIN?

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT ▲RadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

No hay datos disponibles en la tabla

NITRadicadoRazón SocialPartida ArancelariaCódigo Numérico Único (CNU)ProgramaNombre TécnicoFecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal" / Mosquera - Cundinamarca PBX: 82 76 022/366/478 Ext. 119 / Directo 89 31 114

Código Postal: Zona Urbana: 250047- Zona Rural: 250040

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:EMPAQUE CULATIN

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:EMPAQUE SALIDA EXI

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:EMPAQUE TAPA CAMB

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:EMPAQUE TAPA CLUT

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:HORQUILLA

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:VALVULA ESCAPE

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Razón SocialNIT y Subpartida ArancelariaSubpartida ArancelariaRegistros PN HistóricosDescripción del Producto

Registros PN Vigentes

Nombre Técnico:Nombre Técnico

Nombre Comercial:TENSOR MECANICO

Consultar

CopiarExcelPDFColumnas visiblesmostrar10entradasFiltrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradasAnteriorSiguiente

Efectuada la verificación correspondiente con el fin de establecer si dichos bienes se encontraban incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009, se encontró que los ítems consultados NO se encuentran incluidos en el mencionado registro, de manera que, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia, no es posible considerar la existencia de bienes relevantes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales para efectos de la definición de servicios de origen nacional en el presente proceso de selección, y por el contrario, lo que se ha evidenciado a partir del análisis realizado, es que la mano de obra es el elemento preponderante al momento de estimar el valor total de los bienes requeridos para la prestación del servicio a contratar.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en desarrollo del presente proceso de selección se considerarán oferentes de servicios nacionales los servicios que sean prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia, o por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana, o por personas naturales o jurídicas extranjeras con trato nacional, o por un proponente plural conformado por estos, y que adicionalmente vinculen mínimo el **40% de empleados colombianos y/o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del objeto del contrato.**

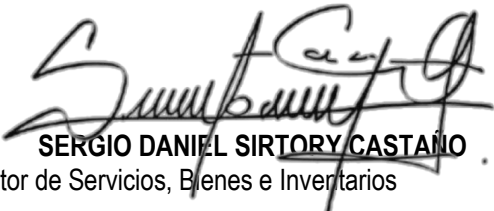
En cumplimiento del principio de reciprocidad, igualmente se consideran Oferentes de servicios nacionales los prestados por: (a) los Oferentes provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos

	Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) los servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los Oferentes de servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por Oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia. Para la aplicación de este criterio se tendrá que, de acuerdo con lo que establece el Decreto 680 de 2021, de conformidad con el estudio del sector y el análisis realizado, NO hay bienes colombianos relevantes asociados a la ejecución del contrato. En consecuencia, se dará aplicación a lo establecido en artículo 2 del Decreto 680 de 2021 otorgando el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, a los proponentes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional, que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto del contrato, un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato, para lo cual se deberá diligenciar EL FORMATO PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS Teniendo en cuenta la información que se relaciona con anterioridad y las necesidades del municipio, se ha estimado el valor para el presente proceso de la siguiente manera, mediante una bolsa a monto agotable a precios unitarios, sujetándose al valor aprobado en el Plan de Adquisiciones 2026 y la vigencia futura aprobada bajo el Acuerdo Municipal No. 12 de 2026: Lote 1: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) a monto agotable, incluido IVA y demás impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar. Lote 2: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$365.000.000) a monto agotable, incluido IVA y demás impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
--	--

Agosto de 2026



DIEGO HUMBERTO PIZA PINILLA
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana



SERGIO DANIEL SIRTORY CASTAÑO
Director de Servicios, Bienes e Inventarios